



FACULTAD DE PEDAGOGIA

**DESAFÍOS DEL PROFESOR DE AULA REGULAR FRENTE AL ENFOQUE DE  
UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA  
ESTUDIO MONOGRÁFICO**

Alumnas :Pavez González, Andrea  
Ramírez Rodríguez, Olivia

Profesor Guía :Núñez Mesina, Juan

Monografía para optar al grado de Licenciadas en Educación  
Monografía para Optar al Título de Profesoras de Educación Diferencial, mención  
en Déficit Mental y Trastornos Específicos del Lenguaje Oral.

Santiago, Abril 2016.

## ÍNDICE

	Página
Agradecimientos	04
Capítulo I: Problematización	05
I.1. Antecedentes	05
I.2. Planteamiento del Problema	08
I.3. Justificación	10
I.4. Pregunta de Investigación	14
I.5. Objetivos	14
I.5.1. Objetivo General	14
I.5.2. Objetivos Específicos	14
Capítulo II: Metodología de la Investigación	15
II.1. Tipo y Diseño de la Investigación	15
Capítulo III: Marco Teórico	17
III.1. Profesión Docente	17
III.1.1. Formación Docente	20
III.1.2. Formación Inicial	28
III.1.4. Docentes en Chile: Según resultados TALIS 2013	33
III.2. Educación Inclusiva	36
III.2.1. Educación Inclusiva: Un concepto actual, enraizado en acontecimientos Del pasado	36
III.2.2. Pero... ¿Qué es realmente la Educación Inclusiva?	39
III.2.3. Conceptos de Igualdad y Diferencialismo: Consideraciones relevantes Para la Inclusión	48
III.2.3.1. Igualdad	50

III.2.3.2. Diferencialismo	52
III.2.4. La educación inclusiva como un proceso de desarrollo sistémico Unesco	53
III.2.5. Políticas Públicas Chilenas en el camino hacia la Inclusión	55
III.2.6. Índice para la Inclusión: Desarrollo del juego, el aprendizaje y la participación en educación infantil.	70
III.2.6.1. Dimensiones del Índice	72
III.2.6.2. Proceso de trabajo con el Índice	75
III.2.7. Diseño Universal de Aprendizaje: Trabajando para la inclusión al interior del aula.	77
III.2.7.1. Evidencia Científica del DUA	80
III.2.7.2. Currículos “Discapacitados”	82
III.2.7.3. Principios del DUA	84
Capítulo IV: Conclusiones	88
Referencias	92

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos en primer lugar a nuestras familias por su apoyo incondicional, frente a nuestros propios desafíos profesionales y personales, en el proceso de formación de esta carrera tan valiosa para nosotras, y para la educación de niños, niñas y adolescentes en nuestro futuro.

Agradecemos a cada uno de los docentes que impartieron cada uno de los módulos de esta carrera, desarrollando la necesidad de ser pedagogas en la educación, fortaleciendo en nosotras la necesidad de analizar continuamente nuestras prácticas educativas en favor de una educación pensada para todos y todas y a la vez para cada sujeto.

Finalmente, también agradecemos a todas las personas que de alguna forma aportaron al desarrollo de este trabajo monográfico, a las conversaciones sobre la educación inclusiva con todas y todos quienes nos relacionamos día a día, en esta búsqueda constante de mejorar nuestras propias prácticas pedagógicas

Olivia y Andrea

## CAPITULO I

### PROBLEMATIZACIÓN

#### I.1.- ANTECEDENTES

La Educación Inclusiva o el Enfoque Inclusivo de la Educación, es un concepto que se refiere a una educación que permita la oportunidad para todos y todas, niños, niñas, jóvenes y adultos de acceder a una educación de calidad, con oportunidades reales de desarrollo, sin importar la condición que presentan los estudiantes.

Según la UNESCO, la Educación Inclusiva es:

*“Un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos; por lo tanto; puede entenderse como una estrategia clave para alcanzar la Educación Para Todos. Como principio general, debería orientar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y el fundamento de una sociedad más justa e igualitaria” (UNESCO, 2009)*

Diversos autores como Arnaiz (2004), Parra (2010), Corbert (2008) la defienden y hablan con pasión de sus impactos favorables para desarrollar una cultura educativa que respete las diferencias y mayor aun, las considere parte al momento de pensar en cómo educar.

También encontramos dentro de sus aseveraciones lo complejo que resulta quizás poder definirla en un solo concepto, Ainscow (2008) reconoce que la inclusión es un proceso, es asistencia, participación y rendimiento de todos los estudiantes, ésta defiende a los estudiantes que pueden ser marginados, eliminando las barreras para el aprendizaje. Así también Dyson, concibe la inclusión, como educación para todos y

participación, trascendiendo profundamente a nivel social, y considerando lo que dice Booth, sería conveniente hablar de inclusiones, pues abarca procesos holísticos.

El Índice de Inclusión, diseñado por Tony Booth y colaboradores en el año 2000, es una fuerte herramienta que apunta a desarrollar la educación inclusiva, considerando la necesidad de generar una cultura, políticas y prácticas inclusivas, mediante un análisis y reflexión de la propia realidad de un establecimiento educativo y un conjunto de actividades ejecutadas por toda la comunidad educativa, bajo un compromiso en común. Este índice que ya recorrió varios países de Europa con grandes resultados los cuales se encuentran en constante movimiento y activa reflexión y acción. Ahora se está promoviendo a través de la Unesco para América Latina y el Caribe, motivo que nos impulsa a creer que la Inclusión y todo lo que conlleva en el ámbito educativo, está haciendo un fuerte llamado a la Educación Chilena a generar los cambios necesarios.

Las políticas actuales de educación en Chile, incorporan en su lenguaje y dentro de sus necesidades, poder ejercer una educación inclusiva, por ejemplo, se aprueba el Decreto Exento N°83 que aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, buscando así dar respuesta a las diferencias al interior del aula. Dentro de las orientaciones se promueve también, el Diseño Universal de Aprendizaje como una respuesta estratégica para el diseño de la enseñanza, mostrándolo como una herramienta para los docentes, con fuertes fundamentos teóricos y científicos.

La Ley de Inclusión escolar, recientemente promulgada, también apunta a eliminar la marginación y exclusión de los estudiantes de cualquier establecimiento subvencionado por el estado, resolviendo un problema en cuanto al acceso a la educación que se desee obtener, ya sea por el estudiante o su familia.

El enfoque inclusivo de la educación, apela a un profundo cambio de paradigma educativo, en el cual la diferencia sea valorada, respetada y considerada al momento de educar, de una forma natural y asumida por todos, y no obligada o desligada a la vocación y criterio de cada profesor o profesora.

El rol docente, valorado desde siempre, pero que ha tenido que atravesar un largo camino de posicionamiento como una profesión reconocida, y que actualmente ya cuenta con una formación inicial que le proporciona hoy los conocimientos específicos para llegar ejercer su rol educativo, no solo requiere los conocimientos curriculares y académicos que son parte de la formación de un docente, sino que es necesario también formar al docente con conocimientos afectivo-cognitivos, actitudinales, procedimentales, normativos, etc. Así lo manifiesta De la Herrán (2004).

El rol docente juega un papel determinante en todo proceso educativo y todas sus acciones, harán o no posible el mejoramiento de la educación. (Soto, 2012).

Dussel (2005), plantea que el docente conlleva una relación particular con el conocimiento, con la comunidad, los desarrollos científicos, estar abierto a la demanda de los padres y de la sociedad, además de ser competente en lo que enseña y con el cumplimiento de requisitos profesionales y burocráticos. Sin embargo, en la formación profesional docente, muchas de las temáticas que interactúan en el desempeño de un docente, no son consideradas, no tienen gran conocimiento de la realidad educativa hasta el término de su formación.

La necesidad de alcanzar una Educación Inclusiva, tiene relación estrecha con el rol docente, pues éste, cumple un rol fundamental en todo proceso educativo y es determinante en los resultados escolares

## **I.2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La Educación Inclusiva o un Enfoque Inclusivo de la Educación, se encuentra hoy en día y desde hace mucho tiempo haciendo un llamado de atención, solicitando la posibilidad de concretarse al interior de la escuelas, en las voces, en primer lugar, de los marginados de la Educación Regular, no solo de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales sino también de quienes presentan mayores potencialidades para aprender, aquellos que el Sistema Educativo Nacional, en su enfoque homogeneizador invisibiliza.

El grito de llamado de una educación para todos y todas, se hace cada vez más fuerte y poco a poco comienza a ser escuchado, pues aparecen normativas en las políticas de educación, que permiten poco a poco eliminar la exclusión, la segregación, la selección, de los sistemas educativos financiados por el estado, a su vez genera oportunidades para aquellos estudiantes que presentan mayores necesidades educativas, permitiendo adecuaciones curriculares de acuerdo a sus propias características, además, el Ministerio de Educación promueve dentro de ellas, estrategias inclusivas como el Diseño Universal de Aprendizaje, y textos como el Índice de Inclusión, los cuales a través de experiencias exitosas en otros países, podrían ayudar a concretar la Inclusión Educativa en la educación chilena.

Sin embargo, no solo son necesarias las políticas educativas que puedan respaldar ciertos aspectos de la inclusión, pues la educación en sí, está en las manos de una comunidad educativa en particular y por sobre todo, en las manos de los docentes, quienes son quienes concretizan y hacen realidad en el estudiantado, los aprendizajes, la cultura, la convivencia, los valores, contribuyen a la formación personal, social y



emocional, todo de acuerdo a su formación docente inicial en estrecha relación con la visión y misión de cada centro educativo.

Todos los docentes, como requisito para ejercer como tal, requiere de un mínimo de años de formación pedagógica, los cuales le permiten los conocimientos específicos que el currículum desea entregar a todas y todos los estudiantes.

Los docentes cumplen un rol fundamental, en el poder lograr la Educación Inclusiva, pues es dentro de sus prácticas pedagógicas que ésta se puede desarrollar o no, sin embargo, al igual que el sistema educativo, los centros de formación para docentes, tienen un paradigma homogeneizador, es decir, buscan una forma de desarrollo común para todas y todos los estudiantes, lo que en la práctica significa, una misma meta de desarrollo, utilizando una misma metodología y una misma estrategia, para, si bien es cierto, alcanzar un mismo aprendizaje, pero presentado a un universo diverso de estudiantes.

### **I.3.- JUSTIFICACIÓN**

La Educación Inclusiva, es un concepto nuevo y antiguo a la vez, se ha escuchado hablar de ella, desde hace ya un tiempo atrás, y en la actualidad es parte del lenguaje educativo del país, sin embargo, por años viene tratando de ser una realidad en el Sistema Educativo, ha tenido una dura batalla frente a los paradigmas homogeneizadores.

A nivel mundial existen trabajos importantes que poco a poco han ido modelando lo que la educación necesita para poder convertirse en una oportunidad de desarrollo para todos y todas, como por ejemplo: el Principio de Normalización de los años 60, en el cual se inicia una valoración social de las personas con discapacidad, habilitando procesos de integración y participación; el Informe Warnock en 1978, que da a conocer el concepto de Necesidades Educativas Especiales, alejando la mirada crítica de la discapacidad, y poniendo énfasis en las necesidades que una persona requiere para desarrollarse; la Declaración de Salamanca de 1994, que defiende la Necesidad de una “Escuela Para Todos”.

Cada uno de ellos ha aportado aspectos esenciales de la conceptualización de una Educación Inclusiva, fundamentan la necesidad de un cambio paradigmático, que deje de ser homogéneo, por uno que sea respetuoso con la diversidad y la diferencia, que siempre se encuentran presente en cualquier grupo de estudiantes, en cualquier escuela de cualquier país.

A nivel país, estos trabajos también logran su impacto, aunque muchos años después, y a la propia voluntad de los docentes y los establecimientos, sin embargo, hace pocos años atrás, en las políticas educacionales, comienzan a respaldar el trabajo con la

diferencia y la diversidad. En la Ley 20.201 ya comienza a formalizarse el concepto de Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio, y su atención; en la Ley 20.370 se puede apreciar ya una mayor reconocimiento de las necesidades individuales y el derecho a una educación de calidad y equidad para todos, tal como lo declara en su artículo N° 10:

*“Los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos”. (Ministerio de Educación 2009)*

También y lo más reciente es el Decreto 83 sobre Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular del año 2015, que se respalda en el DFL N° 2, la Ley 20.422 del año 2010 que establece Normas de Igualdad de Oportunidades y la Ley de Inclusión del año 2016, todas ellas dictadas para asegurar la participación, la inclusión y el respeto por todas las personas y sobre todo la Educación Inclusiva, sin embargo, son muy recientes, son nuevas miradas, nuevos desafíos, que deben luchar por ser una realidad.

La transformación para una verdadera Educación Inclusiva abarca toda una comunidad educativa, sin embargo el cambio más importante debe ocurrir en cada uno de los docentes, especialmente de los docentes de aula regular, quienes tienen la enorme tarea de entregar los conocimientos y aprendizajes, a todos por igual, es decir, igual cantidad de oportunidades de acuerdo a las características individuales, una educación para todos y todas.

El docente debe ser capaz de reducir todos los tipos de barreras al aprendizaje y desarrollar escuelas ordinarias capaces de satisfacer las necesidades de todos los niños, niñas y jóvenes, tal como la UNESCO en el 2004, lo promueve en el desarrollo del concepto de la Educación Inclusiva.

Los docentes tienen en sus manos, en sus prácticas, estrategias y metodologías de aprendizaje y de evaluación, el deber, de hacer que todos sus estudiantes, diversos por naturaleza, puedan acceder al aprendizaje.

Pero, por otra parte, los docentes en su mayoría no han sido formados para trabajar la diversidad, ni menos en estrategias diversificadas, que permitan el aprendizaje de todas y todos, la Educación Inclusiva, que solo se posibilita en las manos de los docentes, se encuentra en desventaja para ser una característica fundamental del Sistema Educativo Nacional.

Los docentes son claves, en el tipo de educación que se desarrolla al interior del aula, y por lo tanto en la ejecución de lo que el Ministerio de Educación promueve, son ellos los que tienen la responsabilidad también, de dar respuesta al estudiantado en sus necesidades.

El Docente, en una profesión que siempre se mantiene en constante movimiento y transformación, hoy le exige uno de los más grandes cambios al interior del aula, un cambio que genere justicia y oportunidades para todos y todas, aportando al desarrollo de

una sociedad al fin más justa, y responda al grito desesperado de todas y todos los marginados de la educación, concibiendo la educación, no como un conjunto de conocimiento y habilidades que todos deben alcanzar, sino, como un proceso de desarrollo integral, potencializador de las propias diferencias y valoración de las mismas, hasta el día en que la Educación Inclusiva, sea parte de la formación inicial de todos y todas las docentes.

Por lo tanto, si el llamado es hoy, es ahora, la transformación es urgente, los docentes de aula regular deben sumarse al cambio, apostar a la diversidad y a una educación pensada para ello, es por eso, que nosotras encontramos de suma importancia reconocer cuáles son los desafíos que los docentes deben enfrentar, para al fin poder desarrollar una Educación Inclusiva.

#### **I.4.- PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cuáles son los desafíos pedagógicos que el docente de aula regular, presenta al momento de trabajar la diversidad desde el Enfoque Inclusivo, propuesto por las Políticas Educativas actuales?

#### **I.5.- OBJETIVOS**

##### **I.5.1. OBJETIVO GENERAL**

- Establecer los desafíos que les presenta a los docentes de aula regular, asumir el desarrollo de una Educación Inclusiva.

##### **I.5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Describir la profesión docente, su desarrollo histórico, formación y desafíos frente a la tarea de educar.
2. Conocer lo que se entiende por Educación Inclusiva, su enfoque y los antecedentes que la avalan.
3. Describir los desafíos de la profesión docente al interior del aula regular, frente al desarrollo del enfoque inclusivo de la educación actual.

## **CAPITULO II**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **II.1.- TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

Como metodología de investigación en este trabajo, se ha utilizado la Monografía, la cual permitirá conseguir un texto de información científica, expositivo, de trama argumentativa, con una función predominantemente informativa, en el que se debe estructurar en forma analítica y crítica la información recogida en distintas fuentes acerca del tema elegido y determinado, de acuerdo a la definición realizada por Kaufman y Rodriguez (1993).

El tipo de monografía utilizado en este trabajo, es la monografía de investigación, pues se ha decidido abordar un tema poco abordado, para conocer más sobre él y poder aportar más sobre el mismo.

Se realizó una investigación documental que da cuenta de la información recabada, en donde se debió desarrollar la capacidad de buscar información de calidad, saber analizarla y organizarla con el propósito de lograr la comprensión del tema: Los desafíos del profesor de aula regular frente al enfoque de una educación inclusiva, de una forma precisa.

Con el objetivo de tener una buena y adecuada base de investigación sobre el tema, a partir de un recuento de conocimientos bibliográficos propios se dio comienzo a la obtención de la información, realizando la búsqueda de nuevas fuentes bibliográficas en autores nacionales como internacionales, se segunda y tercera fuente (libros y documentos de internet), efectuando la revisión sistemática y analítica de contenidos desarrollados por diversos autores, como por ejemplo, la Unesco, de la Herrán, Soto, Dussel, Blanco, Ainscow, Dyson, Booth, Ministerio de Educación de Chile, entre otros,

que abordan la temática de los desafíos del Profesor de aula regular frente al enfoque de una Educación Inclusiva de una forma directa o indirecta.

El tema a investigar, se determinó a partir de los propios intereses e inquietudes como futuras educadoras diferenciales, realizando un análisis rápido de éste, según la bibliografía con la que se contaba, dándose tiempo para limitarlo y poder plantear los objetivos correspondientes.

Se definieron las fuentes de información, que otorgaran un valioso aporte a la indagación. Y como fuente de información, se accedió a libros, revistas, normativas artículos de la web, entre otros, consiguiendo de ellos contenidos teóricos relevantes, sobre la profesión docente, y la educación inclusiva, los cuales permitieron conformar el marco teórico de esta investigación.

Luego de obtenida la información se procedió a la presentación o exposición del trabajo, a través de la redacción del mismo, realizando lecturas, sintetizando y clasificando textos, en relación a los objetivos y la problematización.



## CAPÍTULO III

### MARCO TEORÍCO

#### III.1. PROFESIÓN DOCENTE

La profesión docente, o el rol docente dentro de nuestra sociedad, puede definirse no solo de una forma, pues, todo depende desde donde se centre la importancia del mismo, como por ejemplo, el concebirlo desde concepciones netamente pedagógicas, siendo un actor principal de los procesos de enseñanza-aprendizaje, o enfatizando su relevancia, como una práctica social que se preocupa de imprimir ciertas racionalidades, como resultado de múltiples condicionamientos sociales que se ejercen sobre la formación docente, y desde ellas la formación social desde la cultura predominante.

Según la UNESCO:

*“el rol docente se puede entender como el conjunto de lógicas de legitimación que operan en, las prácticas de los maestros pauteando sus comportamientos al interior de la compleja trama de relaciones sociales que tienen lugar en el sistema escolar. Las racionalidades que norman las prácticas de los maestros los ubica en una cierta posición en relación a los demás sujetos que intervienen en la institucionalidad escolar. En este sentido de rol supone la existencia de otro(s) rol(es) complementario(s), de la misma manera como el rol de padre supone al de hijo; el profesor al de alumno; el de empleador al de empleado; etc.”* (Ana María Cerda)

El docente no es solo una persona que entrega experiencias de aprendizaje, sino a su vez experiencias de vida, de conductas, de moral, de valores, y de relaciones sociales que no solo forman conocimientos sino que personas, que posteriormente, participaran más activamente dentro de una sociedad.

*“El profesor trabaja en un mundo de cambio, “postmoderno”; pocos contradecirían que el carácter y las exigencias de trabajo del profesor han cambiado profundamente con el correr de los años. Para mejor o peor de la enseñanza ya no es lo que era. Ahí están las necesidades de los alumnos de la educación especial en las aulas comunes que hay que satisfacer” (Ruay, 2010)*

El rol docente, no significa o tiene un significado, pues son tantas las variables y los factores que interactúan día a día, año a año, además de persona en persona, que se generan un sinnúmero de responsabilidades, de actividades, de experiencias, de aprendizajes que se adaptan a lo que ellos mismo exigen.

De la Herrán, señala que *“La tarea profesional docente conlleva condicionamientos afectivocognitivos de los más variados tipos: personales, conceptuales, de procedimientos, actitudinales, normativos, etc. Que matizan toda clase de contenidos mentales y, por ende, la comunicación con los alumnos y los compañeros de equipo docente o educativo.” (De la Herrán y Cols., 2004)*

No es solo cumplir con una profesión, no es solo aplicar conocimientos, ni tampoco se puede definir claramente en un par de líneas, ya que su rol cumple una función esencial en el desarrollo humano, y los seres humanos no son simples en el desarrollo, menos en la infancia y adolescencia, que es donde el mundo se explora, se conoce y se transforma día a día en algo nuevo, en cosas nuevas, en las cuales se debe elegir, de acuerdo a gustos, a exigencias, a lo “esperado socialmente”, a lo “correcto” según las creencias, etc. Entonces ser docente, implica un gran desafío, pues se debe ser capaz de avanzar mientras se cambia, ser atingente, moderno pero tampoco olvidar lo pasado, es decir debe trabajar con la historia, con el futuro, con el presente y con un número de personas con diversas características y necesidades, además, no solo con ellos, también

con sus padres, sus historias, y todo ello para una sociedad, que espera recibir lo mejor, de las manos de quien tiene la misión de formar, esperando los mejores resultados.

Soto, señala que “no se puede dejar de destacar que el profesor ejerce un rol determinante en el proceso educativo y sus acciones son fundamentales cuando se apunta a mejorar la calidad de la educación” (Soto, 2012). Por lo tanto, la educación, no puede ni debe ser una cosa, que se pueda observar, ni siquiera referirse a ella, sin contemplar el rol de los docentes en ella, no puede ser una educación de calidad, sino se cuenta con docentes que lo hagan posible, pasando a ser, aunque no por ello signifique que así se le considere, como la profesión más importante y determinante en el desarrollo de futuras generaciones.

El deseo de ser docente puede nacer en todas las personas, querer serlo por lo bello que es trabajar con niños, niñas y adolescentes principalmente, o también por el gusto sobre alguna asignatura, pero ser docente, es algo grande, implica más que pasión por educar o pasión por alguna asignatura, es ser consciente que se tiene en las manos, el futuro de un grupo de personas, que en estos momentos se encuentran absorbiendo no solo aprendizajes conceptuales y procedimentales, sino que están aprendiendo a vivir, a relacionarse, a saber triunfar y fracasar, a esperar de la vida, todo lo que con sus propias acciones pueda conseguir, y mucho más, y por sobre todo, es hacerlo en la relación armoniosa con sus pares y con otros.

Sin embargo, a pesar de hoy comprender lo complejo que se vuelve el rol docente, suele encontrarse en el pensamiento colectivo, que solo con la formación inicial, basta para pararse frente a una clase y cumplir con lo aprendido, y con el trabajo docente por largos años. Eso debido a que se considera, que con tan solo el título profesional, se valida para ello, debido a que se entiende por todo tipo de profesión lo que De Moura, define como profesión: “la profesión es una definición estática tanto en las palabras como

en las prácticas. Corresponde a una concepción de mediados del siglo pasado, cuando el profesional se formaba durante un periodo de su vida juvenil y luego dedicaba el resto de su vida a desempeñarse de acuerdo a los patrones y estándares aprendidos en su época de estudiante universitario. El egreso o titulación marcaba entonces para la persona no solo su admisión en el mundo social bajo el estatus de profesional, sino que lo eximían de la necesidad de adquirir más conocimiento”. (De Moura en Donoso, 2010). Esto no solo se toma para la profesión docente, sino para todas las profesiones, pero sería totalmente contradictorio con lo que se espera de un docente y lo que un docente necesitaría para cumplir con su trabajo actualmente.

*“No podemos hablar de la profesión docente sin considerar lo que suceda fuera de las aulas y de las instituciones educativas, o sea sin analizar los grandes cambios sociales que se han producido en los últimos decenios: en el conocimiento científico, en las estructuras familiares y otras instancias de socialización primaria, en las asociaciones, en los movimientos a favor y en contra de la mundialización y la globalización, en los flujos migratorios, en el asentamiento de democracias con mayor o menor protagonismo de los ciudadanos, en el propio concepto de ciudadanía, en las nuevas sensibilidades que se ocultaban o eran negadas y, seguramente, en otros factores de cambio social que influyen, lógicamente y de gran manera, en la profesión docente ya que éste es un trabajo social por excelencia”. (Imbernón, 2006)*

### **III.1.1.- FORMACIÓN DOCENTE:**

Ser docente o profesor, no es una profesión que surja como carrera profesional, propiamente tal, en las universidades o centros de formación, pues, probablemente éstos

existan desde antes que las universidades, pues siempre hubo personas dedicadas a educar y enseñar a niños y niñas y también a otras personas. Con el transcurso del tiempo, y del incremento a la importancia de la educación en las diferentes sociedades, estos roles, que eran asumidos, por los más sabios, o expertos en ciertas materias, fue tomando tal relevancia, que finalmente llegó a existir como una profesión, a la que muchos hoy en día, optan para desarrollarla.

*“Durante toda la primera parte del siglo XX, los docente fueron asumiendo el carácter de profesionales en la medida en que su ejercicio se asoció a la posesión de una base de conocimientos relativamente definida, producto de sus estudios que paulatinamente fueron incorporados a la educación superior. La prestigiosa Agregación en Francia, la formación docente postbachillerato en Estados Unidos y el Reino Unido, y la formación universitaria en Chile marcaron el carácter de los profesores secundarios. La formación docente de nivel primario adquirió su propia institucionalidad en la escuela Normal de Francia, Chile y otros países de la región latinoamericana. Los profesores egresados de estas instituciones, si bien no necesariamente comparaban su estatus con el de un médico, jurista o arquitecto, entendían que su trabajo tenía un objetivo claro y era valorado por la sociedad”. (Ávalos, B. y cols., 2010)*

A partir de los años 80, tanto en Chile como en otros países, la formación de los docentes, comienza a formalizarse, y a ser un requisito para poder ejercer este rol, debido a su vez de una mayor valoración de la educación de los niños, niñas y jóvenes y también de su incremento progresivo, hacia todos ellos.

En Chile la historia de la formación de los docentes, se puede resumir en el siguiente cuadro, de acuerdo al trabajo realizado por el profesor de historia de la Universidad de Chile, Iván Núñez Prieto (Núñez, 2007).

<b>Tipo de Docente</b>	<b>Características</b>
Maestros en la era de la fundación de la Escuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercían la docencia eclesiásticos o legos (voluntarios asalariados), y ninguno de ellos tenía una formación especial para la enseñanza, pues solo se requería el dominio de la lectura y la escritura, de los rudimento matemáticos y algunas nociones culturales elementales.</li> <li>• Los primeros gobernantes republicanos, entendieron la educación como un compromiso del nuevo estado, fundaron nuevas instituciones educativas y se ocuparon del oficio docente, sin embargo definieron la docencia como una mezcla de “orden al mérito” y de “sacerdocio republicano”.</li> </ul>
Maestro/as y profesores/as en la construcción del Sistema Nacional de Educación. Su Primera Profesionalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la primera fase de edificación del sistema público de educación, éste heredó los docentes de la fase anterior, sin embargo, el estado comenzó a tomar más en serio el problema de los docentes para la instrucción primaria, siendo un requisito para ejercer la docencia, “la pericia” y “la aptitud”, y durante la formación de la primera Escuela Normal de Varones en 1842, se acuñó el concepto de “idoneidad”.</li> <li>• Los maestros improvisados o legos, continuaron siendo mayoría, a diferencia de los Normalistas, pero en lenta disminución, poco a poco aumentaron los graduados a medida que multiplicaban las escuelas Normales.</li> <li>• A partir de 1880 la feminización fue multiplicándose cada vez más, que en 1910, ya representaban un 82% del total de los maestros primarios.</li> <li>• Avanzando aún más en el proceso de edificación del sistema</li> </ul>

	<p>de educación, la “primera profesionalización” progresa, y se consolida el modelo normalista “clásico” con una trayectoria de cinco años postprimarios de formación cultural y pedagógica, en régimen de internado gratuito, y con alumnos seleccionados de entre los mejores de las escuelas primarias.</p>
<p>Los Profesores “de Estado”</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta ahora solo se había crecido en cuanto al desarrollo de docentes en la educación primaria, por lo que surge la necesidad de encargarse de la situación de la educación secundaria, en el siglo XIX los profesores de los liceos fueron por lo general sacerdotes o laicos de nivel profesional, estos últimos incorporados a la enseñanza por su saber disciplinario o académico.</li> <li>• Los docentes de secundaria carecía de la “Idoneidad” profesional específica que se exigía a los maestros y maestras de educación primaria.</li> <li>• En 1889 se creó el Instituto Pedagógico destinado a formar docentes para la educación secundaria, pues así se contaría con el dominio pedagógico que es indispensable. En donde sus primeros catedráticos fueron alemanes, funcionando bajo diseños germánicos.</li> <li>• Durante las primeras décadas del siglo XX el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile cumplió su cometido de proveer “Profesores de Estado”</li> <li>• Bajo dependencia del Ministerio de Educación y más tarde incorporado Universidad Técnica del Estado, se comienza la formación de profesores para la educación Técnico Profesional.</li> <li>• En la primera profesionalización docente se consiguió formar al menos tres tipos de educadores “el normalista”, el “profesor de estado” y el profesor para la enseñanza técnica.</li> </ul>

<p>Docentes en la era de la masificación educacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El estado creó su condición de funcionario, lo que se consolidó con la masificación de la educación, lo que implicó un gran crecimiento de del número de docentes, que el sistema político y financiero no estuvo en condiciones de atenderlo.</li><li>• Se dio origen a una cultura magisterial de solidaridad gremial o sindical, favorecida por el encuadramiento funcionario.</li><li>• Los docentes disputaban arduamente con los gobiernos en torno a salarios, condiciones de empleo y de respecto a la morosidad de las políticas de ampliación de la oferta educativa, que los sindicatos docentes querían más generosa.</li><li>• En los “estatutos del magisterio” desde los años 40 a 60, nunca asignó jurídicamente a los docentes del Estado la condición profesional que se reconocía a sus funcionarios con otros títulos. Tampoco se los reconoció, en el Estatuto Administrativo de 1960, ni en la Ley de la Carrera Docente de 1978. Incluso en el traspaso a las municipalidades en 1980 fue más lejos arrojó a los docentes a la condición genérica de “trabajadores”</li><li>• Se podía observar una condición implícita de los docentes como “Técnicos”</li><li>• A fines de los años 60 debido a la gran demanda de docentes, se reclutaban estudiantes egresados de enseñanza media, quienes solo debían hacer dos cursos de índole profesional/pedagógica en las escuelas normales.</li><li>• En el Gobierno de Pinochet, se suprimieron las escuelas normales y se logró la unificación de la formación docentes en las universidades en los años 70, sin embargo en los año 80 autorizó para que los profesores y profesoras se formaran en entidades postsecundarias no universitarias, legitimando la concepción técnica y no profesional.</li></ul>
---	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• También se disminuye su condición funcionaría, los docentes que permanecen en el sistema público municipal han decrecido, por lo que aumentan los docentes bajo administración privada.</li> </ul>
<p>Docentes en la Transición a la sociedad (o la economía) del conocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se da paso a una cuarta revolución en educación, donde se sostiene con la reforma de fines del siglo XX y principios del siglo XXI, es la transición que abre la puerta a esta revolución.</li> <li>• Se pretende adaptar a la educación a las condiciones de la economía del conocimiento globalizada y a la sociedad democrática del conocimiento como el espacio público del siglo XXI.</li> <li>• Se trabaja en un “segunda profesionalización”, que pretende el trabajo docente como auténticamente profesional, en el sentido contemporáneo del concepto.</li> <li>• La ley Chilena que regula el ejercicio de la docencia se denomina Estatuto de los Profesionales de la Educación.</li> <li>• Se reconoce legalmente las carreras de Pedagogía, junto con las de Medicina, como las únicas que merecen la obligatoriedad de su acreditación.</li> <li>• Algunas expresiones de construcción de Profesionalismo en Chile actual son la elaboración del Marco de la Buena Enseñanza y la adopción de un régimen Evaluación del Desempeño profesional de los docentes, según un consenso entre los empleadores municipales, el gremio profesional y el gobierno.</li> </ul>

La formación docente en Chile, tal como en todo el mundo ha recorrido un largo camino, que aún sigue recorriendo, desde donde la docencia ha surgido de una necesidad frente al desarrollo social de un país, y que tuvo que abrirse paso frente a sus primeras características de educador, y luchar por ser reconocida como una carrera

profesional, sin embargo sus luchas se mantienen hasta hoy en día, en cuanto a formación inicial y condiciones laborales adecuadas.

A pesar de existir varias reformas educacionales dentro del desarrollo del sistema de educación pública y su consolidación como tal, no se ha conseguido alcanzar un desarrollo acabado de la docencia en sí, pues, aun se discute sobre el sistema de formación docente y de su calidad, tampoco de las exigencias básicas para alcanzar un título de profesional de la educación, todo ello se debería a que:

*“El desarrollo de medidas tendientes a reafirmar la identidad profesional de los docentes y a devolverles el orgullo de serlo pasa necesariamente por una reforma en profundidad de los enfoques de la formación inicial y continua de nuestros docentes abandonando el intento de formarlos para un sistema educativo que ya no existe, e intentando formarlos para las nuevas exigencias de la sociedad del conocimiento” (Esteve, 2006)*

El sistema educativo se transforma constantemente, siempre imponiendo nuevos desafíos a todos los trabajadores de la educación y sobre todo a los docentes, quienes deben saber percibirlos, darles importancia e imperiosamente saber dar una solución, quizás muchas veces poco acertadas, siendo éstas, el inicio para pensar una nueva solución, y así mismo, hasta encontrar una respuesta aceptada y acertada. La formación que reciben los docentes están pensadas y basadas en un sistema de educación estático, y se podría decir que hasta retrasado, en cuanto a las características actuales un establecimiento educacional, y que los mismo estudiantes presentan hoy en día. Así pues, cada día:

*“un mayor número de profesores cambia su forma de ver los problemas actuales en la educación, abandonando creencias, convicciones y planeamientos de la pedagogía selectiva en la que fueron educados, y descubren, en muchos*

*casos con sorpresa, las absurdas limitaciones y la falta de justificación de antiguas tradiciones educativas que parecían intocables.” (Esteve, 2006)*

Sin embargo aunque muchos docentes logran reconocer que, es necesario adaptarse a las realidad educativa que se presenta frente a ellos, existen muchos otros que continúan dando importancia a lo que han aprendido en su formación inicial, y que dice relación con un modelo educativo basado en el traspaso de conocimientos específicos, ciertas materias y contenidos establecidos por la diversidad de currículos homogeneizadores existentes en la actualidad, dejando en segundo plano el desarrollo de habilidades que tienen que ver con los ámbitos emocionales y humanos de los estudiantes , lo que conlleva una discrepancia entre lo enseñado y su forma de enseñar, con las necesidades y características de los estudiantes.

Según Bowe y Ball (1992):

*”El cambio educativo se genera en tres contextos diferentes: en primer lugar, el contexto macro, que depende de la evolución de las fuerzas sociales, los grupos políticos y los sectores económicos y financieros, que plantean al sistema educativo, continuas exigencias de adaptación al cambio social y a los nuevos sistemas de producción; en segundo lugar, encontramos el contexto político y administrativo, que pretende ordenar la realidad mediante leyes y decretos con una capacidad de cambio limitada, ya que no pueden modificar la mentalidad de los profesores ni el sentido de su trabajo en las aulas; por último, existe un tercer contexto práctico, que hace referencia al trabajo real de los profesores y de los centros educativos” (Bowe y Ball 1992, citado en Tenti, 2006).*

Modelo que de una u otra forma continúa presente.

Cualquier cambio educativo implica la conjugación de muchos factores, que se sitúan en un tiempo determinado, y que demoran varios años en instaurarse en todo un país, y probablemente nunca llegue a concretarse a cabalidad pues, seguramente vendrán nuevas situaciones y hechos sociales que impulsarán un nuevo cambio, por lo que un docente, se desarrolla en un complejo escenario, de cambios y desafíos constantes.

### **III.1.2.- FORMACIÓN INICIAL:**

Actualmente y ya desde hace varios años atrás, toda persona que decida dedicarse a la docencia, debe obligatoriamente tener una formación para ello, la que se preocupará de proveerle los conocimientos específicos, sobre las materias a desarrollar en los estudiantes, y otros conocimientos que se relacionan con el conocimiento del desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de los seres humanos.

*“Con relación a la formación inicial docente, se puede establecer que en la actualidad, las instituciones de educación superior son las responsables de entregar dicha formación, sin embargo, la formación en las prácticas profesionales debiera ser entregada de manera conjunta por el Departamento Municipal de Educación, u otra institución responsable y las universidades” (Villani en Pedraja Liliana, 2012).*

Por tanto, no solo las universidades son las responsables de una formación inicial y de la calidad de la misma, ya que las prácticas en la formación docente tienen gran relevancia y debieran estar presente desde los primeros años de formación, para así, conocer lo que en realidad significa educar, conociendo diferentes realidades educativas, durante el proceso y por sobre todo poner a prueba los conocimientos y la vocación.

*“Durante los últimos años ha existido un descontento en las escuelas, lo cual se ha vinculado a la molestia existente con las instituciones de educación superior, encargadas de la formación docente. Ambas instituciones, facultades y escuelas de educación han sido fuertemente criticadas por una formación de profesores deficiente, ya que en ambas instancias presentan dificultades al momento de efectuar el trabajo docente, pues tienen una incapacidad de responder a nuevas demandas, otorgando además una formación que es lejana de la práctica”* (Darling-Hammond, 1999 citado por Pedraja, 2012).

La teoría en la formación pedagógica es importante, sin embargo, no será de gran utilidad sino se cuenta con habilidades y el conocimiento práctico de las relaciones sociales con los estudiantes, saber cómo motivar, entender y comprender a cada uno de ellos y manejar la realidad que interactúa sin poder evitarlo en la adquisición de los aprendizajes, tanto la realidad educativa como la realidad que presenta cada uno de los estudiantes y sus familias. *“Resulta clave considerar la práctica docente como una parte integral de los contextos de educación superior, ya que puede actuar como una base para el desarrollo de una formación inicial docente más efectiva.* (Cope y Stephen 2001, citado por Pedraja, 2012)

*“La docencia es un trabajo complejo; compleja es también la educación de un docente”* (Grumet en Ines Dussel, 2005) , sin embargo, la formación inicial, puede en ocasiones tornarse en la única formación de un docente, y ésta se sitúa en unos breves años de estudio, sin embargo el desarrollo laboral de un docente atraviesa por varios años, cambios educacionales, sociales, económicos, políticos entre otros, que imponen nuevos desafíos que sin herramientas necesarias, difícilmente un docente entregará una respuesta educativa adecuada a dichos cambios.

*“El docente es un sujeto que debe tener una relación particular con el conocimiento, con la comunidad y con los desarrollos científicos y disciplinarios, a la par que ser competente en su enseñanza. Debe estar abierto a las demandas de los padres y de la sociedad más amplia sobre para qué y cómo se educa a las nuevas generaciones, y también preserva su autoridad y su rol de transmisión de una porción de la cultura. Debe preocuparse por los procesos de aprendizaje de sus alumnos, no solo en términos intelectuales sino también afectivos. Muchas veces debe encargarse de tareas asistenciales concretas, proveyendo alimentos, anteojos, calzados y ropas a sus estudiantes, o participando en campañas de vacunación y salud de la población. Y además de todo eso, debe cumplir una serie de requisitos profesionales y burocráticos sobre su tarea, entre los que se cuentan planificar las clases, negociar con inspectores y directores, capacitarse, mantener su clase en orden, y vigilar la disciplina en los recreos.” (Dussel, 2005)*

Son infinitas las labores de un docente dentro una escuela , dentro del aula y por sobre todo aquellas que tiene relación con la entrega de los aprendizajes. La primera formación, no contempla un infinito de situaciones y labores que en la práctica el docente se encontrará, y que no podrá rechazar, ya que todas ellas, tendrán de alguna y otra forma implicancia directa con las posibilidades de aprender de sus estudiantes. Cuando el objetivo final es el aprendizaje, se debe resolver en primera instancia todo aquello que lo pueda obstaculizar.

*“Un elemento que consume una porción significativa de sus energías, aunque es escasamente considerando en su formación y en los mecanismos institucionales que organizan su trabajo, y que algunos llaman aspectos más “privados” de la docencia. Cómo manejar la sensación de vulnerabilidad y de*

*credibilidad de la propia autoridad en el aula, la fragilidad del equilibrio entre programas ambiciosos y realidades heterogéneas y complicadas o cómo hacer frente a los posibles fracasos en la tarea de enseñar, son desafíos para los que los docentes están poco preparados". (Dubet y Maruccelli, citado por Dussel, 2005)*

Beatrice Ávalos es muy asertiva en decir lo siguiente:

*"La formación docente debe articular adecuadamente el estudio de contenidos con los modos relevantes de su enseñanza (didáctica o pedagogía del contenido) y esto en conjunción cercana con oportunidades de práctica en contextos de aula reales o simulados. Finalmente, las experiencias concretas de práctica docente deben ir siempre acompañadas de adecuada y frecuente retroalimentación y ser expresadas en forma reflexiva por los futuros profesores mediante el uso de documentación de experiencias (portafolios, por ejemplo). Una buena formación docente requiere a su vez de educadores o formadores de profesores competentes tanto en el área de su especialización como en el conocimiento y experiencia práctica en centros educacionales o escuelas". (Ávalos, 2014)*

*Por otra parte también nos dice:*

*"En términos generales, la formación docente debiera fomentar constantemente una actitud abierta a las diferencias, mediante ejemplos, visitas a distintos tipos de escuelas, estudios de caso, etc. En forma específica, dependiendo del contexto nacional del que se trate, debiera contar con actividades*

*curriculares que se centren en el manejo de la “inclusión de niños con discapacidades” en el aula, proporcionando oportunidad a los futuros profesores de realizar, por ejemplo, estudios de caso concretos. En algunos contextos, será necesario enseñar los elementos necesarios de las lenguas de origen de los posibles alumnos de los futuros profesores y también de sus culturas, estimulándolos a valorar las diferencias. El conocer las características de las culturas juveniles diversas también es de ayuda para manejar contextos escolares complejos en zonas de vulnerabilidad social. (Ávalos, 2014)*

En Chile a diferencia de lo que ocurría unas décadas atrás, la gran mayoría de los docentes recibe una formación inicial, una especialización antes de ejercer la docencia. Hoy ser profesor o profesora es una profesión, que requiere como mínimo la preparación de 4 o 5 años de educación superior. Sin embargo, la educación es un proceso complejo, que requiere también el desarrollo no solo de los ámbitos académicos que abarca el curriculum de estudio, sino también, un conocimiento de las relaciones sociales, de las diferencias: sociales, cognitivas, ideológicas, motivacionales, entre otras, las cuales son factores fundamentales, que se deben considerar para la planificación de las experiencias de aprendizaje, con el fin de alcanzar una educación de calidad en todas y todos los estudiantes, en donde de alguna forma todos los estudiantes se sientan incluidos en las practicas pedagógicas, y que se les brinden la oportunidad de aprender, crecer y desarrollarse integralmente. Es aquí en esta última parte, en donde la formación docente, no ha articulado sus conocimientos específicos con la realidad existente al interior del aula, y todo lo que se anexa a la misión educativa.

Es por eso que los establecimientos se encuentran con grandes barreras para llevar a cabo una educación de calidad para todos y todas, es decir para alcanzar una



inclusión educativa. Entonces, para conseguir buenos resultados, la exclusión de ciertos estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, diferencias culturales, vulnerabilidad socioeconómicas, etcétera, hace posible conseguir un grupo de estudiantes con características similares y que puedan responder a una estructura de clase homogeneizadora. Pero la calidad educativa que se busca alcanzar, no puede ser solo para algunos, debe ser para todos y todas, y por otra parte, no deben ser los estudiantes quienes busquen ser como la escuela lo requiere, sino es la escuela, sus docentes quienes deben tener las herramientas para educar en la diversidad, y dar lugar a una Educación Inclusiva, efectiva y real.

### **III.1.3.- Docentes en Chile: Según resultados de la encuesta TALIS 2013**

TALIS (Teaching and Learning International Survey), un estudio Internacional desarrollado por la OECD, el cual provee información internacional acerca de la profesión docente, basado en cuestionarios de tipo individual aplicados a profesores y sus directores de estudiantes de 7º y 8º básico.

En la versión del año 2013, se indagó en temas como: liderazgo escolar; formación inicial y desarrollo profesional; evaluación de los profesores y retroalimentación de su práctica; creencias, actitudes y prácticas de los profesores; percepción docente respecto de su autoeficiencia, satisfacción laboral y el clima en las escuelas y las aulas en las que trabajan.

Chile fue participante en esta versión por primera vez, proporcionando información para el desarrollo de la educación como profesión, considerando cuatro propósitos

fundamentales: reclutar los mejores candidatos a la profesión, apoyar a los docentes en el desarrollo continuo de su práctica, reconocer y retener a los docentes efectivos y mejorar la visión social de la docencia como profesión, a más de 30 países miembros o socios de OECD.

Algunos de los aspectos relevantes que competen a esta investigación monográfica, cabe destacar de los resultados TALIS 2013 lo siguiente:

- *“Consultados los directores de escuela sobre los factores que identifican como obstaculizadores para brindar una enseñanza de calidad, destaca la falta de profesores calificados o especializados en enseñanza de estudiantes con necesidades especiales”* (Centro de Estudios Ministerio de Educación, 2013)
- Lo mismo se observa a nivel de profesores en donde dice que: *“las áreas en la que los docentes en Chile señalan tener mayor necesidad de desarrollo profesional son enseñanza a estudiantes con necesidades especiales y enseñanza en entornos multiculturales o multilingües”*. (Centro de Estudios Ministerio de Educación, 2013)

De acuerdo a lo anterior, en el país se evidencia, no contar con preparación para trabajar con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, ni tampoco para trabajar con entornos multiculturales, por lo que podemos deducir que, no tienen preparación para trabajar con la diversidad, es decir, con diferentes ritmos y estilos de aprendizajes, diferentes motivaciones e intereses, solo se encuentran preparados para atender pedagógicamente a aquellos que pueden responder a sus propuestas de aprendizajes.

Aunque todos los resultados de esta encuesta fueron oportunos para el proceso de reforma educativa chilena que se viene gestando y ejecutando hasta el día de hoy, y ha iluminado aspectos de la enseñanza, así como también, aspectos fundamentales de la profesión docente, las cuales fueron esenciales para el desarrollo de una nueva política docente en el país. Lejos se encuentra de la formación docente en sí, como una necesidad, el trabajo pedagógico inclusivo, aun cuando en las políticas educativas nacionales es un concepto ya incorporado.

## **III.2.- EDUCACIÓN INCLUSIVA**

### **III. 2.1.- Educación Inclusiva: Un concepto actual, enraizado en acontecimientos del pasado.**

La Educación Inclusiva, puede comprenderse como un término actual, que responde a un conjunto de necesidades de la educación regular frente al aprendizaje de todas y todos los estudiantes, sin embargo, existen varios hitos, que desde hace medio siglo atrás, han planteado la necesidad, la forma e incluso la importancia de romper los paradigmas educativos homogeneizadores y sobre todo discriminadores, para dar lugar a una educación en la que todos puedan acceder y crecer junto a ella.

Estos hitos históricos que poco a poco fueron encendiendo alambres para provocar cambios en la educación, giran en torno a la Educación Especial, la que hasta el momento, tenía la misión de atender a quienes el sistema regular rechazaba o simplemente ignoraba.

Fue entonces uno de los primeros, el Principio de Normalización, surgido en los años 60, y provoca a nivel internacional un cambio en la valorización social de las personas con discapacidad, poniendo énfasis en los procesos de integración y participación de estas personas en todas las esferas de la vida social y ciudadana.

Este Principio logra su cometido, luego de varios años de transformación de sí mismo, pasando por diversas profundizaciones, pues fue elaborado inicialmente por N. Bank-Mikkelsen en 1959, luego B. Nirje en 1969 lo replantea y finalmente es W. Wolfensberger quien lo extiende por toda Europa, alcanzando a Estados Unidos y Canadá, retocando su definición a la siguiente:

*"Normalización es la utilización de medios culturalmente normativos (familiares, técnicas valoradas, instrumentos, métodos, etc), para permitir que las condiciones de vida de una persona (ingresos, vivienda, servicios de salud, etc.) sean al menos tan buenas como las de un ciudadano medio, y mejorar o apoyar en la mayor medida posible su conducta (habilidades, competencias, etc.), apariencia (vestido, aseo, etc.), experiencias (adaptación, sentimientos, etc.), estatus y reputación (etiquetas, actitudes, etc.)". (como se cita en Rubio, 2009)*

En Educación esto significó un cambio importante, abandonando el enfoque rehabilitador para centrarse en un marco principalmente educativo, implicando que niños y niñas con y sin discapacidad se eduquen juntos, bajo un currículum común.

Una nueva forma de entender la educación especial, aparece luego de la publicación del Informe de Warnock del año 1978, con el surge y se consolida del concepto de Necesidades Educativas Especiales, el cual, aunque se aleja levemente de una mirada severamente crítica con aquellos que presentan alguna discapacidad.

El Informe de Warnock, fue elaborado por el comité de Educación , liderado por Mary Warnock, para Inglaterra, Escocia y Gales, y en él, se dan a conocer algunas concepciones generales, que permiten dar una nueva mirada a lo que significa la educación especial, tomando un carácter de educación adicional o suplementario y no paralelo, por lo que las escuela especiales deben seguir existiendo para educar a niños y niñas con graves y complejas discapacidades, pero varias de ellas ahora deben transformarse en centros de apoyo, brindando recursos, información y asesoramiento a las escuelas comunes y a los padres. Estas concepciones son las siguientes: La educación es un bien al que todos tiene derecho; los fines de la educación son los

mismos para todos; las necesidades educativas son comunes a todos los niños y niñas. (Colegio Los Robles, 2007)

A partir de esto la educación queda configurada como un continuo de esfuerzos para dar respuesta a las diversas necesidades educativas de los estudiantes para que estos puedan alcanzar los fines propuestos, incidiendo en una concepción más amplia de la Educación Especial asociada a la acción educativa.

Aun con la transformación que trae consigo el Informe Warnock, la educación especial sigue arraigada fuertemente como una educación paralela, y sólo en los casos más leves de discapacidad o Necesidades Educativas Especiales, reciben ésta como un apoyo adicional, sin embargo este apoyo, es señal para la segregación del resto del estudiantado.

Una etapa de madurez notable en la Educación Especial, se puede apreciar en la década de los 80 y principalmente en los 90, pues aquí ya comienza a abandonar los enfoques centrados en el déficit para centrarse en un marco propiamente educativo. Y es así como la Educación Especial es ubicada en el ámbito de las ciencias de la educación y más específicamente con la didáctica, desarrollando su campo de acción en el currículum, la organización escolar, la formación del profesorado, los modelos de enseñanza y recursos educativos, la escuela, etc. (como se cita en Jimenez, 1999)

Unos años más tarde, otro hito importante, es la Declaración de Salamanca, del año 1994, de principios, políticas y práctica para las Necesidades Educativas Especiales y un Marco de Acción, su misión es promover el objetivo de la Educación para Todos.

*“Estos documentos están inspirados por el principio de integración y por el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras de conseguir “escuela para todos” esto es, instituciones que incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada cual.*

*Como tales, constituyen una importante contribución al programa para lograr una educación para todos y dotar a las escuelas de más eficacia educativa”* (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, 1994)

*“Las prestaciones educativas especiales – problema que afecta por igualdad a los países del norte y a los del sur – no pueden progresar aisladamente, sino que deben formar parte de una estrategia global de la educación y, desde luego, de nuevas políticas sociales y económicas. Requieren de una reforma considerable de la escuela ordinaria”.* (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, 1994)

Desde ya más de dos década, el discurso de una educación para todas y todos, y de un sistema educativo integrado y preparado para la atención de todas las necesidades de todo el estudiantado, sin importar sus características individuales, queda plasmado en la Declaración de Salamanca, sin embargo, queda mucho camino por recorrer, y muchas trasformaciones por realizar en el sistema educativo, de varios países de latino américa.

### **III.2.2.- Pero... ¿Qué es realmente la Educación Inclusiva?**

Poder referirnos a la educación inclusiva, nos para frente a un gran desafío, pues las conceptualizaciones existentes, se ubican en veredas paralelas, que si bien es cierto, utilizan un lenguaje similar, y pueden comprenderse, sus miradas están dirigidas o enfocadas en diferentes objetivos. Todos tenemos la certeza de necesitar de una educación cada vez más inclusiva, pues las diferencias coexistentes en cada cultura, así lo ameritan, y a su vez desarrollar personas capaces de vivir en sociedad, de una forma

autosuficiente. Sin embargo, la educación sigue buscando la forma de hacer este sueño una realidad, pero, ¿cómo hacerlo?, ¿desde qué vereda debo situarme a observar y cambiar, y trabajar de la forma correcta con la diversidad?, concepto también ambiguamente comprendido.

El enfoque conceptual de la educación de las personas con discapacidad ha evolucionado y se ha transformado en distintas épocas. Así encontramos que, en un momento, existía una completa exclusión, posteriormente se dirigió a la educación especial, luego se manejaron los conceptos de educación integrada y ahora último los de educación inclusiva basada en la diversidad. (Parra Dussan, 2010)

El concepto de educación inclusiva, aparece tras la evaluación de deficiente y mejorable según la experiencia de la integración escolar visualizada en diferentes países. La educación inclusiva constituye un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje y, en consecuencia, favorecedor del desarrollo humano.

La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Se trata de una escuela que no exige requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. (Parra Dussan, 2010)

El concepto de educación inclusiva, ha sido adoptado a nivel internacional por organismos como la UNESCO, para ella, la educación inclusiva se refleja en el desarrollo de estrategias que posibiliten una igualdad de oportunidades auténtica. Esa adopción surge con la intención de construir un camino alternativo al de la integración escolar. En este sentido, la UNESCO, define la educación inclusiva como:



*“Un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos; por lo tanto; puede entenderse como una estrategia clave para alcanzar la EPT<sup>1</sup>. Como principio general, debería orientar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y el fundamento de una sociedad más justa e igualitaria”.*  
(UNESCO, 2009)

La educación inclusiva se centra en cómo apoyar las cualidades y las necesidades de cada uno y de todos los estudiantes de la comunidad escolar, para que se sientan bienvenidos y seguros, y alcancen el éxito. Requiere pensar en la heterogeneidad del alumnado como una situación normal del grupo/clase y poner en marcha una planificación educativa acorde, que permita utilizar a los docentes tanto distintos niveles instrumentales y actitudinales como recursos intrapersonales e interpersonales que beneficien a todos los estudiantes. (Arnaiz, 2004). Con esto, los diagnósticos, etiquetas, categorías de discapacidades, deberían restar importancia en la educación de niños y niñas, pues lo importante es cómo abordar la diversidad de los estudiantes, pensando una educación que sea capaz de llegar a todos y todas, considerando sus habilidades y sus necesidades, en donde la cantidad y calidad de estudiantes no sean un determinante de los recursos económicos, destinados en una educación de calidad.

Según Booth, el término inclusión, no significa lo mismo en todos los países, por lo que para él es considerado como un término “resbaladizo”, es por eso que afirma que más que darle un significado unívoco, es necesario analizarlo desde una amplia gama de discursos, siendo en su opinión más adecuado hablar de inclusiones. (Booth en Pilar Arnariz, 2004)

---

<sup>1</sup> Educación Para Todos.

Dyson, a partir del planteamiento realizado por Booth, realizó un análisis de la situación existente en el contexto internacional, en donde él propone que puede haber cuatro formas de concebir la inclusión, y estas son las siguientes:

- *La inclusión como colocación:* Este modelo se relaciona con el movimiento de la integración escolar en Europa, el cual es semejante a lo que en un momento ocurre en nuestro país, y su objetivo principal es concretar el lugar dónde serán escolarizados los estudiantes con necesidades educativas especiales. Aunque esta acepción centrada en el emplazamiento, ha recibido muchas críticas en lugares donde la integración lleva funcionando mucho tiempo, existen otros contextos en donde esta es la única forma de reconocimiento de los derechos civiles de numerosas personas con discapacidad.
- *La inclusión como educación para todos:* Este concepto surge de la labor desarrollada por la UNESCO, en donde se vela porque la educación llegue a todos los niños en edad escolar. En 1994 el término de educación inclusiva se adopta internacionalmente con la Declaración de Salamanca. Con esto, se sugiere que los sistemas educativos, deben diseñar programas que respondan a la amplia variedad de características y necesidades del estudiantado, haciendo un esfuerzo especial en el caso de los niños marginados y desfavorecidos, luchando así por una igualdad de oportunidades.
- *La inclusión como participación:* Su interés se centra en si los niños son educados y en el cómo se lleva a cabo esta situación y hasta qué punto participan en los procesos educativos. Esta concepción profundiza y mejora la antigua noción de integración, enfocada en el emplazamiento de la escuela especial a la escuela

regular. Se preocupa de dónde son educados los estudiantes, cómo participan en los procesos educativos, y de que cada estudiante aprenda en la medida de sus posibilidades.

- *La inclusión social:* La educación inclusiva, juega un papel fundamental a nivel social, ya que consiste en un medio privilegiado para alcanzar la inclusión social, aquí la inclusión no se debe solamente al terreno educativo, sino que el verdadero significado de ser incluido lleva implícita la inclusión social y sobre todo su fin último de la participación en el mercado laboral competitivo.

Cada una de estas acepciones presentan características de acuerdo al momento en el que surgen, y desde donde se enfoca su preocupación por la inclusión, ellas tienen algo en común, y esto corresponde a la necesidad y el deseo de propiciar una educación más equitativa y la creación de una sociedad más justa.

Este enfoque de educación inclusiva, se enmarca desde el modelo social para poder comprender las dificultades educativas, pues no solo, las dificultades se explican en términos de las deficiencias de algún o algunos estudiantes, sino por el contrario, son las características del sistema educativo en sí las que están creando “barreras para el aprendizaje” de éstos niños y niñas, entre las cuales existen, currículos mal diseñados, maestros poco capacitados, métodos de instrucción inapropiados, edificaciones inaccesibles, entre otros. Una respuesta apropiada sería entonces, identificar cuáles son las barreras al aprendizaje y desarrollar escuelas ordinarias que trabajen para removerlas y que sean capaces de satisfacer las necesidades de aprendizaje de estos niños y niñas.

La Educación Inclusiva no es simplemente una reforma de la educación especial y una escuela inclusiva no es simplemente una escuela que educa a algunos niños y niñas con discapacidad. La educación inclusiva significa reducir todos los tipos de barreras al

aprendizaje y desarrollar escuelas ordinarias capaces de satisfacer las necesidades de todos los niños, niñas y jóvenes. Es en verdad parte de un movimiento más amplio por una sociedad más justa para todos sus ciudadanos. (UNESCO, 2004).

Corbert y Slee, muestran en su concepto de educación inclusiva una visión mucho más amplia y significativa, ellos dicen que *“La educación inclusiva es una proclamación desenfadada, una invitación pública y política a la celebración de la diferencia. Para ello se requiere un continuo interés proactivo que permita promover una cultura educativa inclusiva”*. Lo que va más allá de centrarse en aquellos estudiantes que presentan discapacidad o diferencias notorias, ya sea por diferentes culturas, idiomas, etc. Sino ver la riqueza de las diferencias, que por naturaleza todo ser humano posee, y que el sistema educativo tradicional anula. (Corbert y Slee en Lucy Sepulveda, 2008).

La educación inclusiva nos exige un cambio, nos exige una nueva forma de ver la pedagogía, ya que aunque surge de la necesidad de la atención y la integración de personas con discapacidad o que por algún motivo, sufren de la segregación de las escuelas ordinarias, vienen a abrir la mirada, a que la educación no basa su calidad, en el hecho que todos tienen derecho a recibirla, sino además en la forma que esta es entregada. Educación para todos y todas, en un mismo entorno, en un mismo lugar, en donde todos aprendan de unos a otros, en donde las formas de aprender, los ritmos y los deseos de cómo aprender, sean el pilar fundamental para el diseño de todo tipo de aprendizaje.

La Inclusión: “es una actitud ante la vida, relacionada con un sistema de valores y creencias, que se materializa en un conjunto de acciones. Asume que la diversidad, la convivencia y el aprendizaje en los grupos es la mejor forma de beneficiar a todos y cada uno de los participantes. Los valores que conlleva son, entre otros: la aceptación, el sentido de pertenencia, la relación personal, la interdependencia y la consideración de

todos los agentes implicados en la comunidad. Supone un marco de referencia para los derechos de todas las personas. Interpreta la discapacidad en función de la relación que la persona establece con su entorno. Subraya el papel activo de la sociedad en la respuesta a las necesidades de todas las personas., se centra en ofertas de carácter sociocomunitario de y para todos...” (ONCE, 2003)

Si el entorno es discapacitante y segregador, indiscutiblemente las posibilidades de desarrollar el conocimiento, las habilidades sociales, el respeto de la diversidad, en todos los niños y niñas, nos encontramos lejos de generar una sociedad más justa. La educación es el pilar fundamental para este cambio, pero aún se encuentra lejos de ser lo necesariamente inclusiva.

La educación inclusiva se distancia enormemente de lo que es la educación diferencial o especial, a su vez también se aleja de lo que son los programas de integración, ya que su misión es lograr una educación pensada para todas y todos, conociendo las necesidades de cada uno, las fortalezas y brindarles una oportunidad de aprendizaje diversa. Pues así al referirse a la educación inclusiva los conceptos se confunden y es necesaria una aclaración. Ainscow identifica cuatro elementos cuya presencia recurrente e inmersa en la propia definición le otorgan los siguientes matices aclaratorios:

- *La inclusión es un proceso*, es decir, no se trata simplemente de una cuestión de fijación y logro de determinados objetivos. La inclusión debe ser una búsqueda interminable de formas más adecuadas de responder a la diversidad. *Se trata de aprender a convivir con la diferencia y aprender a aprender de la diferencia.* Asumida de este modo la *diferencia*, resulta un factor positivo y un estímulo de aprendizaje para menores y adultos.

- *La inclusión se centra en la identificación y eliminación de barreras.* Esto supone la recopilación y evaluación de información desde fuentes muy diversas con el objetivo de planificar mejoras en políticas y prácticas inclusivas, debiéndose utilizar la información adquirida para estimular la creatividad y la resolución de problemas.
- *La inclusión es asistencia, participación y rendimiento de todos los estudiantes:* Dentro de esta aclaración, son tres los elementos a considerar: “**Asistencia**”, se refiere al lugar donde los estudiantes aprenden, así como al porcentaje de presencia y a la puntualidad. “**Participación**” hace referencia a la calidad de la experiencia de los estudiantes cuando se encuentran en la comunidad educativa y por tanto incluye, imprescindiblemente, la opinión de los propios estudiantes; y finalmente el “**Rendimiento**”, que guarda relación con los resultados escolares de los alumnos a lo largo del programa escolar, situación que no debe caer en resultados de test o exámenes.
- *La inclusión pone una atención especial en aquellos grupos de estudiantes en peligro de ser marginados, excluidos o con riesgo de no alcanzar un rendimiento óptimo.* Esto indica la responsabilidad moral de toda la institución educativa de garantizar que tales grupos (los cuales estadísticamente son considerados “*de riesgo*”), sean atendidos y apoyados, tomándose para ello todas las medidas necesarias que garanticen su rendimiento, asistencia y participación en el sistema educativo. (Ainscow en Lucy Sepulveda, 2008)

Para que lo anterior se cumpla no es necesario destinar un profesor especial para atender a los grupos con mayores necesidades, ni un lugar determinado, sino una interacción constante con todos los estudiantes, con sus riquezas personales propias de la diversidad, bajo una educación pensada en “*todos*”, en donde se visualice y se

considere a los estudiantes como plantea Maturana: Como una *“persona diferente y no con limitaciones ya que en el espectro de las diferencias todos podríamos ser en parte distintos de otros... así llenaríamos espacios vacíos que quedan en las interrelaciones que se producen diariamente”* (Maturana, 1991) sobre todo en la convivencia diaria en las aulas de todas las escuelas.

Blanco, es clara en su definición de la Educación Inclusiva:

*“la inclusión implica que todos los niños de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Se trata de lograr una escuela en la que no existan “requisitos de entrada” ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo; una escuela que modifique substancialmente su estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas, incluidos aquellos que presentan una discapacidad.”* (Blanco, 1999)

Y también deja caer la responsabilidad de cumplirla en la escuela regular:

*“La educación inclusiva implica una visión diferente de la educación común basada en la heterogeneidad y no en la homogeneidad. La atención a la diversidad es una responsabilidad de la educación común porque las diferencias son inherentes al ser humano y están presentes en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje.”*  
(Blanco, 1999)

Pero, ¿será todo esto posible sino se introducen cambios profundos a nivel de reformas educativas?, en donde se observe a la inclusión como un proceso de transformación infinitamente más relevante que solo lograr el ingreso de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales al sistema educativo común, en donde los maestros, los padres y la sociedad en general crean, confíen y estén preparados para la implementación de un nuevo paradigma en educación, y en donde no se desvaloricen las diferencias, sino que éstas sean consideradas como una fortaleza.

### **III.2.3.- Conceptos de Igualdad y Diferencialismo: Consideraciones relevantes para la Inclusión.**

Para poder hablar de inclusión, es necesario saber valorar lo diverso y diferente, porque la inclusión, no sería posible sin la valoración de las diferencias, ya que su objetivo fundamental, no es que seamos un todo igual, sino un todo diferente, conviviendo y coexistiendo naturalmente.

El gran problema que nos ha generado tanta desigualdad, es el hecho de creernos iguales, o esta constante lucha de conseguir la “normalidad”, que nos hace semejantes, más aun si nuestras mediciones sociales y escolares, son la misma para todos y todas.

Entonces, en primer lugar, es necesario consensuar criterios, de lo que significa la palabra “diferente”, ya que generalmente, su tendencia es hacia la segregación del otro fuera de mí, que no es del grupo, que no merece estar, que los hace inferiores, etc.

El concepto diferente en un diccionario es el siguiente “que no es igual, no se parece o tiene otras características o cualidades” que sin duda nos sirve para clasificar objetos, ya que sí, podemos decir, que algo se diferencia de otro grupo de objetos iguales,



sin embargo en las personas, existen las diferencias en todas ellas, es una condición natural de cada ser, sin embargo, la sociedad, siempre ha querido por diversas razones, contextos y necesidades, buscar un prototipo de persona, el cual es buscado y formado incansablemente desde la educación en las familias y en las escuelas, con el fin de ser aceptado y valorado en la sociedad, ya sea en las relaciones interpersonales y laborales. Pero qué sucede con aquellas que sus diferencias las alejan enormemente de éste prototipo idealizado, indudablemente será apartado, segregado y menospreciado.

El concepto de diverso a su vez, es un sinónimo de la palabra diferente, sin embargo, también encontramos que es su definición se puede hallar, lo siguiente: “Que está constituido por elementos de la misma naturaleza pero con características diferentes”, es decir que existen un conjunto de elementos o personas que se diferencian unas de otras.

Sabemos que los conceptos “diferentes” y “diverso”, nos ayudan a comprender las diferencias entre unas cosas y otras y entre unas personas y otras, pero socialmente, no solo basta con saber reconocerlas, sino, que su real implicancia, consiste en cómo será nuestra relación con esas diferencias, en todos los aspectos de la vida, y por sobre todo, con aquellas diferencias más marcadas. El problema radica, según Skliar en que “no resistimos la diferencia y nos queremos preparar para domesticarla”. (Skliar, "Hay que evitar las miradas que manchan", 2008)

La dificultad de poder aceptar éstas diferencias que existen en los seres humanos por naturaleza, es la errada visión de creer que todos podemos ser iguales, y que la sociedad ofrecerá solo un sistema de comunicación, un sistema de educación, un objetivo de vida en común, y luchar por conseguirlos al costo que fuese necesario. Que aunque habrá un grupo considerado que podrá hacerlo con éxito, surgirá un grupo considerable de personas que no lo podrá hacer, porque sus “diferencias” no se lo permiten o

simplemente habrá otros que no se sentirán atraídos, por lo que la sociedad ofrece imperativamente.

### III.2.3.1.- IGUALDAD

Somos iguales en dignidad y derechos. *“Todos tenemos el mismo origen y una misma naturaleza: compartimos la misma condición humana, la misma aspiración de ser libres, de amar y ser amados”* (Dos Santos, 2003).

Nadie es más o menos humano que otro; nadie tiene más o menos derecho que otro; nadie tiene más o menos derecho a vivir dignamente que otro.

Este es el significado profundo del principio de igualdad entre los seres humanos, significado que, por demás, no ignora las diferencias individuales, al contrario considera y las trasciende para llegar a lo que es común; la dignidad y los derechos como persona.

La igualdad entre las personas es un valor fundamental, cuando tratamos de Educación para Todos. Ella no se termina en el individuo, sino que se expande yendo al encuentro de aspectos de naturaleza política, social y económica.

*“La igualdad no se contradice con relación a las diferencias que existen entre las personas, sino que las refuerza, en la medida en que ese valor se desdobla en tres principio particulares”*. (Baker e Gaden en María Sirley Dos Santos, 2003)

- El derecho a la dignidad, independientemente de sus capacidades o de sus realizaciones,
- El derecho a la satisfacción de las necesidades básicas y
- El principio de igualdad de oportunidades para todos.

Es importante esclarecer que los autores al referirse a las oportunidades, hacen una distinción entre oportunidad igual y justa para todos y oportunidad igual e igualitaria para todos.

La primera formulación prescribe que los avances sociales deben basarse únicamente en el talento del individuo; así ninguna persona está en desventaja en razón de su sexo, raza, religión, de sus antecedentes sociales o de toda otra consideración.

La segunda supone que cada persona debe tener una oportunidad real de desarrollar sus capacidades específicas de modo satisfactorio y una medida sustancial de realización personal debe estar disponible para cada individuo, independientemente de sus habilidades.

Todo lo anterior sin olvidar que la igualdad solamente es realizada, sí el respeto a la diferencia es asegurado.

Lamentablemente, siendo la diferencia en el ser humano una cualidad, una ventaja, una característica personal que me hace valioso, único y que por sobre todo, que me permite siempre acceder a la igualdad de derechos y de oportunidades; en educación, específicamente, ha sido un tema de desarrollo lento y que por lo demás ha sido considerada desde hace pocos años atrás en comparación con los años que la educación es parte de la vida del hombre. En algún momento la educación se fue centralizando en ciertos parámetros, que solo algunos pueden alcanzar, y que a su vez ha sido pensada en este grupo, que posee características similares, segregando entonces a aquellos que no poseen ciertas cualidades, desmereciendo las propias y personales que cada persona tiene. Es aquí donde el **“diferencialismo”**, que propone Carlos Skliar propone.

### III.2.3.2.- DIFERENCIALISMO

El “**diferencialismo**” en palabras de Carlos Skliar:

*“Consiste en separar, en distinguir de las diferencias algunas marcas “diferentes” y de hacerlo siempre a partir de una connotación peyorativa. Y es ese diferencialismo el que hace que, por ejemplo, una mujer sea considerada el problema en la diferencia de género, que el negro sea considerado el problema en la diferencia racial, que el niño o el anciano sean considerados el problema en la diferencia de edad, que el joven sea el problema en la diferencia de generación, que el sordo sea el problema en la diferencia de lengua, etc. La preocupación por las diferencias se ha transformado, así, en una obsesión por los diferentes. Y cabe sospechar de esta modalidad de traducción pedagógica que se obstina desde siempre en señalar quienes son “diferentes”, banalizando al mismo tiempo las diferencias. De hecho, el problema no está en qué son las diferencias, sino en cómo inventamos y reinventamos cotidianamente, a los “diferentes”,” (Skliar, 2005)*

Es así entonces porqué la educación, dentro de sus resultados presenta como un problema a los “diferentes”, los que no alcanzan los propósitos propuestos, debido a sus diferencias. Por lo cual muchos años se desligo de su responsabilidad para con ellos, y luego con el transcurso de muchos años, pensó en ellos, pero aun pensando en ellos como “diferentes” y a su vez, fueron educador como tal, posteriormente las cosas aun continuado de forma similar, pues siempre continúa esta percepción sobre las diferencias.

### **III.2.4.- La educación inclusiva como un proceso de desarrollo sistémico.**

(UNESCO, 2004)

El desarrollo de la educación inclusiva exige cambios amplios que involucran la totalidad del sistema educativo. Hay dos razones por las cuales es importante que los avances hacia una educación inclusiva no ocurra de forma aislada:

- Es difícil avanzar en una educación inclusiva cuando otros aspectos de los sistemas educativo y social se mantienen sin reformar y tienen efectos excluyentes.
- Con el propósito de generar un impulso detrás del movimiento de la educación inclusiva, es más fácil crear consenso cuando la inclusión se perciba como parte de un proceso más amplio para hacer más efectiva toda la educación o para crear una sociedad más inclusiva.

Hay varias formas en que el desarrollo de una educación inclusiva puede ser parte de cambios más amplios del sistema educativo o de la sociedad en su conjunto:

- *La educación inclusiva puede ser parte de la reforma de sistema educativo en su conjunto.* En países como Inglaterra, Sudáfrica y España, la educación inclusiva ha sido medular en la reforma más amplia con el fin de mejorar la efectividad del sistema. Por lo tanto, se ha visto como un medio para mejorar la calidad de la educación para todos los educandos y no solo para aquellos que tienen una

discapacidad o necesidad o necesidades educativas especiales. Esto es importante si se quiere evitar la percepción de que la inclusión no atañe el sistema educativo en general y que, por tanto, no amerita energías y recursos de alcance nacional.

- *La educación inclusiva puede ser parte de una reforma respecto de la posición de las personas con discapacidad u otros grupos marginados en el conjunto de la sociedad.* En Chile, por ejemplo, los servicios para todas las personas con discapacidad están cubiertos por la legislación. La inclusión de niños y niñas con discapacidad en las escuelas se rige, en parte, por esta legislación de aplicación más general, de manera que la inclusión es vista como parte de las políticas de integración social, y no solo de las políticas educativas. De la misma manera, en Brasil, el compromiso con la inclusión se asocia a un intento de enfrentar la problemática de la pobreza, el analfabetismo y la marginación.
- *La educación inclusiva puede ser parte de reformas democráticas más fundamentales.* En muchos países en transición, por ejemplo, no es posible separar la inclusión de los esfuerzos más amplios de reconstruir la democracia y reenfocarse en los derechos humanos. Es estos casos, la educación inclusiva puede sumarse a los valores, las energías y el impulso que subyacen en esta reestructuración política y social.

Por todo lo anterior cabe hacerse la pregunta si, ¿sería posible hacer vida una educación inclusiva si se visualizan solo cambios relevantes a nivel social, político y educacional, entre otros?. Basándonos en transformaciones como una nueva forma de existencia, en donde lo esencial sea preparar para la vida, en donde todas y todos seamos piezas esenciales del desarrollo humano, fluyendo en una relación y convivencia

sana, promoviendo mayormente el descubrimiento, las recompensas de esfuerzo y superación, volviéndose en retos personales, para enfrentar la vida, bajo un sinfín de posibilidades valoradas.

La Educación Inclusiva, está a la espera de poder ser parte de nuestra realidad, ya que implica cambios fundamentales. Tomando conciencia de una necesaria nueva forma de concebir la educación en donde nos acerquemos más a lo que esperamos como sociedad justa, que no limita, que no clasifica, que no excluye, ni se fije en las desventajas de cada persona, sino que considere las características y riquezas individuales como un gran valor, con el fin de que todos y todas, puedan alcanzar los objetivos de un desarrollo personal y social y no sea solo entorno a la atención a las personas con Necesidades Educativas Especiales. Debe ser la sociedad la que se transforme en inclusiva, con escuelas que trasciendan en la vida de cada uno de sus estudiantes, transformándolas además en un espacio en donde nos eduquemos todos juntos como parte de una misma sociedad, en donde aprendamos a valorar las diferencias, sabiéndose parte de los diferentes, porque todos lo somos. Pues aunque los cambios deben ser holísticos, la escuela y todos quienes la conforman son fundamentales, para que todo esto ocurra.

### **III.2.5.- Políticas Públicas Chilenas en el camino hacia la Inclusión**

Dentro de las políticas públicas que poco a poco, fueron considerando un trabajo y una educación para todos y todas, podemos destacar las siguientes en Chile, aunque sin olvidar que muchas de ellas, idealmente apuntaban a la inclusión educativa, pero en muchas oportunidades, solo hacían de la educación, una educación excluyente, es decir, pensada para los “otros” que no alcanzaban los parámetros de la educación regular.

En la década de los 80, se dictan por primera vez la mayoría de los decretos que aprueban planes y programas de estudio para la Educación Especial y Diferencial. Además con el propósito de favorecer el acceso y permanencia de los alumnos con Discapacidad en el sistema común, durante estos años, se dictaron excepciones tales como: evaluación diferenciada, exención de la evaluación acumulativa hasta en dos asignaturas y la exención de una asignatura. Sin embargo, estos primeros pasos hacia la integración estuvieron marcados por una serie de dificultades, entre las cuales se puede mencionar el aislamiento y desvinculación de la Educación Especial con la Educación Regular, la carencia de especialistas en comunidades medianas o pequeñas, la falta de competencias y disposición de los docentes de la enseñanza básica para integrar a los estudiantes con discapacidad, las dificultades de la familia para involucrarse y participar en el proceso educativo de sus hijos, la falta de recursos materiales para dar respuesta educativa de calidad a las necesidades presentados por los estudiantes (Godoy, Meza, & Alida, 2004)

Aun frente a estas adversidades, se logró mantener a aquellos estudiantes con discapacidad que no tuvieran discapacidad mental en escuelas regulares y se buscaron alternativas de tipo laboral para aquellos que no pudieran ingresar al sistema común.

En ésta época la atención educativa de los estudiantes con discapacidad y con trastornos específicos de aprendizaje, estuvo regida por planes y programas de estudio, diferentes para cada uno de los déficits, centrados en un enfoque rehabilitador. Luego en 1989, se conformaron equipo de trabajo, que elaboraron nuevos planes y programas de estudio para las distintas discapacidades, lo cuales fueron aprobados en 1990, ellos tenían un enfoque centrado en el déficit, desvinculado totalmente del currículum común.

En 1990, se inicia un proceso de Reforma Educacional en nuestro país, cuyo propósito es lograr una mayor equidad y calidad en la educación, comprometiéndose con



una modernización del sistema educativo y garantizar respuestas educativas de calidad que contribuyan a la integración social de todas y todos los niños y jóvenes. Durante el mismo período diversas organizaciones mundiales<sup>2</sup> impulsan el desarrollo de declaraciones, propuestas e informes que unen y comprometen a los países del mundo para avanzar en el desarrollo de sistemas educativos más inclusivos e integradores.

La Reforma produce resultados favorables en cuanto a la educación regular, sin embargo, la educación especial, no fue considerado dentro de los aspectos relevantes a modificar, pues dentro de los estudios realizados anteriormente<sup>3</sup>, no se da cuenta de las diversidades intelectuales, socioeconómicas y culturales de los sujetos ni de las situaciones educativas.

Grandes cambio se visualizaron en el sistema educativo, los cuales Verdugo plantea como una evolución considerable en el siglo XXI, (citado por Manosalva, 2010).

Evidenciándose en:

- Desde una pedagogía terapéutica basada en los déficits a una educación especial basada en las necesidades educativas especiales.
- Desde una clasificación por etiología orgánica a una clasificación según sean las necesidades especiales transitorias o permanentes.
- Desde una educación especial en sentido restringido llevada a cabo de forma segregada en los centros de educación especial, a una educación especial –en sentido amplio- integrada con el sistema educativo regular.
- Desde un programa específico para cada tipo de deficiencia, a una adaptación del currículo a las necesidades de los/las estudiantes.

---

<sup>2</sup> Tales como: Naciones Unidas, UNICEF, UNESCO Y OREALC-UNESCO

<sup>3</sup> Estudios que fueron, publicados en el informe de la Comisión Nacional para la modernización de la Educación, realizada en 1994

- Desde un tratamiento médico-psico-pedagógico, a una adaptación curricular individualizada.
- Desde una educación especial de los distintos tipos de deficiencias a una educación especial como conjunto de apoyos y adaptaciones que ha de ofrecer la escuela para ayudar a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Por otra parte, desde 1990 en adelante los establecimientos educacionales ingresaban estudiantes con discapacidad a escuelas y liceos regulares, gracias a la promulgación del Decreto Supremo exento 490/90<sup>4</sup>, en donde por primera vez se establecen normas que regulan la integración escolar de estudiantes con discapacidad en establecimientos comunes. Lo anterior se ve favorecido posteriormente, por la promulgación de la Ley sobre la Plena Integración Social de las Personas con Discapacidad N°19.284, pues fortalece la Política de Integración Escolar, posibilitando así el acceso de estos estudiantes al currículo de la educación regular, a través de la estrategia de Proyecto, proveyendo los apoyos especiales adicionales necesario para que progresen.

En esta etapa de transición, en la educación especial, surgen opiniones que se contraponen, en donde se visualiza la necesidad de ayudar a la persona a conseguir las herramientas y habilidades necesarias para una mejor calidad de vida, y también aquellas que piensan que lo esencial es incorporar lo más tempranamente posibles a los niños y niñas con discapacidad a la educación regular, para el pleno ejercicio de la vida ciudadana, existiendo a su vez posturas intermedias que dan mayor fuerza a esta etapa de cambio.

---

<sup>4</sup> Decreto que fue derogado posteriormente por el Decreto Supremo N°1 de 1998.

*“Este proceso no estuvo exento de diferentes posturas respecto a las modalidades de educación para las personas que presentan discapacidad. De hecho, para algunas agrupaciones de y para personas con discapacidad, la integración como proceso y proyecto educativo les generó sospechas, temores y negaciones. Frente a la integración, estaban quienes planteaban que lo relevante para las personas que presentan discapacidad era brindarles un espacio educativo que los preparara para la inserción social y laboral, por lo tanto, que la escuela especial era el espacio donde se debía propiciar estos objetivos tomando en cuenta el tipo y grado de discapacidad que presentará cada persona. Para los que adherían (y adhirieron) a estos postulados, la educación para las personas que presentan discapacidad –y sus respectivos procesos- se concibe fuera del sistema regular de enseñanza, con currículos distintos, espacios y territorios distintos, entre otros.*

*Por otro lado estaban quienes planteaban que todos los ciudadanos deben poder acceder desde edad temprana a la enseñanza común de su país, es decir, quienes estaban a favor de la política de integración social desde los planteamientos filosóficos y prácticos que ésta conlleva” (Manosalva. 2010)*

Desde 1998, la educación especial contó por primera vez con recursos financieros del presupuesto nacional, que permitieron desarrollar diversas acciones de apoyo y de entrega de recursos pedagógicos, tanto a las escuelas especiales como a los establecimientos de educación regular con integración. Entre estas acciones, se encuentran pasantía internacionales de profesores de educación básica y especial; perfeccionamiento de profesores especialistas en discapacidad visual; Jornadas con las familias de estudiantes con necesidades educativas especiales; elaboración de diversos materiales educativos de apoyo a la integración escolar para los niveles de educación

básica; todos ellos en un período aproximado de 7 años, desde el año 1996 y 2003. (Ministerio de Educación Chile, 2005).

Desde el año 2003, se comienza a observar un mayor nivel de integración en las escuelas básicas regulares del país y también una mayor preocupación por ellas, instalando también aulas hospitalarias, con el fin de poder abarcar una atención y la educación tanto de personas discapacitadas, o imposibilitadas por alguna enfermedad. Con la gran preocupación de que tengan acceso a la educación formal.

Desde este período, la preocupación de la política de educación especial, es la integración escolar de alumnos con discapacidad al sistema común y ofrecer una respuesta educativa acorde a sus particulares demandas y características, en donde “la educación especial deja de ser un sistema que se ocupa solo de los niños discapacitados, para convertirse en un conjunto de recursos que se ponen al servicio de la educación en general y de la escuela regular atendiendo a todos los alumnos que por diferentes causas pueden tener dificultades de aprendizaje, Contribuyendo así a proporcionar una educación de mayor calidad para todos”. (Schiefelbein en Tenorio, Solange, 2005).

Sin embargo a pesar de los esfuerzos por alcanzar la integración escolar:

*“Ninguna de las acciones realizadas en éste período da cuenta de un vuelco en la mirada que permita mirar al propio sistema y a las relaciones humanas-sociales que se construyen en éste. Con ello la atención y los esfuerzos continúan estando centrados en los otros y para los otros, ya no solo centrados en la categoría diagnóstica (al menos desde el discurso) sino que centrados en los dispositivos disciplinares para abordar pedagógicamente las necesidades de “ese otro”. Es decir, si revisamos las acciones implementadas, y los objetivos de las*

*mismas, nos encontramos con que en su mayoría se centran en aspectos instrumentales y técnicos que poco impacto tienen en los pensamientos, creencias y actitudes de las personas.” (Manosalva, 2010)*

Los logros alcanzados en cuanto al desafío de la integración escolar, no son menores, en cuanto a ideales, normativas y el deseo de una educación de calidad para todas y todos, sin embargo, no se reflejan cambios profundos que permitan una transformación importante, en los profesionales que forman una comunidad educativa, ya que en ellos está la posibilidad de lograr una real integración, sin enfatizar en un trabajo e intervención para los “otros” que lo necesitan, sino en un trabajo pensado y ejecutado para una realidad educativa diversa.

Hasta esta etapa, en que, los procesos de integración fueron ocupando lugar en el sistema educativo, las acciones realizadas no necesariamente apuntaron a cambio paradigmáticos, existiendo contradicciones en el sistema educacional, que a su vez de promover la inclusión/integración escolar, pues se mantiene un sello academicista, promueve la competencia, que selecciona y clasifica, entre otros aspectos estructurales que hacen del sistema, un sistema discriminador y excluyente de todo aquello que no se ajusta a la “norma”. (Manosalva, 2010)

Después de varios años de que la integración escolar, se vuelve una necesidad y un desafío para el sistema educativo, solo en el año 2004, se comienza a realizar la elaboración de una Política de Educación Especial, y es presentada en agosto del año 2005, la cual, para el Ministerio de Educación *“Constituye una nueva etapa en la Reforma Educacional, un nuevo impulso para que efectivamente los niños, jóvenes y adultos que presentan necesidades educativas especiales hagan realidad el derecho a la educación”* (Ministerio de Educación, 2005)

En todos los principios que adhiere esta política, se puede evidenciar un cambio paradigmático, el que ha sido influenciado por la integración y comprensión del concepto de NEE y el de diversidad, entre sus principios se encuentra:

- La educación es un derecho para todos.
- La diversidad es una fuente de riqueza para el desarrollo y aprendizaje de las comunidades educativas.
- Construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria.
- El mejoramiento de la calidad, equidad y pertinencia de la oferta educativa exige atender a las personas que presentan necesidades educativas especiales.

Estos principios conllevan la creación de objetivos generales y específicos y serían los siguientes:

El objetivo general es: *“hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan necesidades educativas especiales, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo”* (Ministerio de Educación Chile, 2005) Desde este objetivo de desprenden los siguiente objetivos específicos.

- 1.- Promover en las distintas instancias del sistema educacional el desarrollo de concepciones, actitudes y prácticas pedagógicas inclusivas y respetuosas de la diversidad y de los derechos de las personas que presentan necesidades educativas especiales.
- 2.- Generar las condiciones necesarias en los distintos niveles y modalidades del sistema educacional para que las personas que presentan necesidades educativas especiales accedan, progresen y egresen con las competencias necesarias para su participación.

3.- Favorecer la articulación de la educación regular y especial en todos los niveles y modalidades del sistema escolar, incorporando transversalmente la temática de las necesidades educativas especiales en las políticas educativas.

4.- Fortalecer los equipos multiprofesionales de la educación especial en todos los departamentos provinciales del país para coordinar el desarrollo de acciones de asesorías, evaluación y control a los establecimientos educacionales que trabajan con alumnos y alumna que presentan necesidades educativas especiales y para implementar, evaluar y hacer el seguimiento de la presente política.

A partir estos objetivos, fue necesario levantar líneas estratégicas, para las acciones que se realizarían en el proceso de implementación de la política nacional de educación especial, en los ámbitos de acceso a la educación, calidad de los procesos educativos, y a la intersectorialidad y al trabajo con la sociedad civil, además de una línea de trabajo en el tema de la sexualidad y afectividad para personas con discapacidad intelectual. En todas éstas líneas estratégicas se realizaron variadas acciones que propiciaban el cumplimiento, de los desafíos propuestos.

Solo hasta el año 2009, se puede apreciar un reconocimiento importante en el ámbito formal a la Educación Especial:

*“Uno de los grandes avances conseguidos a raíz de la materialización de la Política Nacional de Educación Especial, lo constituye el hecho de que en la actualidad ha sido consagrada la Educación Especial como una modalidad del Sistema Educativo en la Ley General de Educación. Este hecho no es menor, ya que en la antigua Ley (LOCE) la Educación Especial no fue consagrada como una modalidad educativa”* (Valdivieso en Sergio Manosalva, 2010)

La Ley General de Educación en su artículo 23 reconocer la modalidad de Educación Especial o Diferencial, y la define como:

*“Es la modalidad del Sistema Educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial del sistema escolar, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicas, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos o alumnas de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje”.* (LGE, 2009)

En el año 2009, se promulga el Decreto Número 170, proceso mediante el cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.201 del año 2007, con respecto a la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes con Necesidades Educativas de carácter transitorias, es un reglamento que viene a regular los requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales para impartir un Programa de Integración Escolar, especificando los profesionales competentes que deben realizar la evaluación de ingreso del estudiante, también este reglamento dispone en qué ítems se pueden utilizar los recursos que el Estado entrega para la atención de los estudiantes y define el personal de apoyo que se requiere para trabajar con los estudiantes en el mejoramiento de su nivel de aprendizaje. (Ministerio de Educación de Chile, 2012)

Con el Decreto 170, se incrementan las posibilidades de subvención, para los establecimientos que cuentan con estudiantes pertenecientes al programa de integración escolar, debido a que con el, se incorporan más diagnósticos aceptados para ello, y también éstas Necesidades Educativas Especiales, son clasificadas en Permanentes y Transitorias, donde surge la visión de la posibilidad de reconocer ciertas necesidades que



aparecen solo por un tiempo determinado y que por supuesto requieren de apoyos especializados para poder eliminarlas.

Para poder justificar un programa de integración escolar en una escuela regular, es necesario y muy importante la evaluación diagnóstica<sup>5</sup>, y así, poder acceder a todos estos beneficios económicos provenientes del estado. Y permitir la contratación de personal especializado, que atiendan a sus demandas. Es muy cierto y necesario el diagnóstico, el cual permite favorablemente conocer las necesidades de los estudiantes, pero a su vez continúa existiendo una distinción, etiquetación, y diferenciación de los estudiantes, en “integrados” o no.

Chile también sigue avanzando en cuanto a las normativas de integración social, con la promulgación de la ley 20.422<sup>6</sup>, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, dicha ley se basa en los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social. Además establece nuevos organismos para abordar los desafíos que genera plena inclusión social de las personas con discapacidad: Comité de Ministros, Servicio Nacional de Discapacidad y Consejo Consultivo, constituyendo un sólido marco legislativo en nuestro país. (Senadis)

En el mes de Febrero de 2015, se aprueba el Decreto Exento N°83, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica, respondiendo al Decreto con Fuerza de Ley N°2 del año 2009, en su artículo 34, sobre definir los criterios y orientaciones de adecuación curricular, que permitan planificar propuestas educativas

---

<sup>5</sup> Es el proceso de indagación objetivo, integral e interdisciplinario, que debe ser realizado por un equipo de profesionales idóneos, tanto del área educativa como el de la salud, siendo su propósito determinar el tipo de discapacidad, trastorno o déficit que presentan los estudiantes.

<sup>6</sup> La Ley 20.422 fue promulgada el 10 de febrero de 2010.-

pertinentes y de calidad; así también responde al artículo 36 de la Ley 20.422, que establece normas de igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, y en donde se pide que los establecimientos de enseñanza regular deben incorporar innovaciones y adecuaciones curriculares.

Dicho decreto se fundamenta “en la consideración de la diversidad y la búsqueda de dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educacionales, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema de escolar” (Ministerio de Educación, 2015).

Con esto se puede dar mayor eficacia a la implementación del Decreto 170, pero mayor aun su importancia en el camino hacia una educación inclusiva real, ya que considera a todos los estudiantes, sin importar si cuentan con algún diagnóstico previo, o la necesidad de alguna etiqueta que justifique su oportunidad de aprender de acuerdo a sus propias características, pues al poder definir los criterios y orientaciones de Adecuación Curricular, en conjunto con un trabajo integrado del conocimiento de los estudiantes, considerando a los docentes de aula, educadores diferenciales, especialistas, familias, entre otros actores educativos, que sean capaces de reconocer las necesidades de cada uno de los estudiantes, se podrá desde ahora planificar propuestas educativas de calidad, para todas y todos, sin la presión de que todos respondan favorablemente a un tipo de enseñanza. Con este decreto se pretende poco a poco diversificar la enseñanza generando la oportunidad de promoción entre los niveles educativos, de todos los estudiantes.

Como en todo proceso de cambio y actualización del sistema educativo, éste decreto es reciente y muy poco conocido, requiere de un largo proceso de sensibilización, hacia todos los docentes del país, ya que no es un decreto que concierne solamente a los

profesionales que trabaja en la educación especial, sino que a todos los que trabajen en la educación, la integración/inclusión que se busca alcanzar por medio de él, en la flexibilización del currículum, se encuentra en las manos de todos los docentes y profesionales de la educación, viéndose favorecidos al trabajar en colaboración con los profesionales de la educación especial.

Los principios que orientan la toma de decisiones en cuanto a definir las adecuaciones curriculares, y así conseguir la inclusión educativa, y la igualdad de oportunidades, justa con las diferencias, son los siguientes:

- Igualdad de oportunidades: relacionado con brindar la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derecho. Conseguir el desarrollo pleno de su potencial, independientemente de sus condiciones y circunstancias de vida.
- Calidad educativa con equidad: Todos los estudiantes deben alcanzar los objetivos generales que estipule la Ley General de Educación, en la máxima medida posible. El currículum debe ser pertinente y relevante para lograr una educación de calidad, y la adecuación curricular permite los ajustes necesarios para que esto sea posible en los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Inclusión Educativa y Valoración de la Diversidad: Realza el respeto y la valoración de las diferencias individuales de los estudiantes, con ello, el sistema, debe promover y favorecer el acceso, presencia y participación de todas y todos los estudiantes.
- Flexibilidad de la respuesta educativa: La adecuación curricular logra alcanzar un mayor nivel de flexibilidad, ya que el sistema debe proporcionar respuestas

flexibles, equivalentes en calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y el progreso de los estudiantes, considerando una realidad diversa, entonces con ella, se puede atender a estudiantes en situaciones de mayor vulnerabilidad y cuando la planificación de la clase no logra dar respuesta a sus necesidades.

Finalmente en el año 2015, en el mes de mayo, también es promulgada la Ley 20.845 de Inclusión Escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Dentro de sus principales objetivos se encuentra:

- Gratuidad: Progresivamente todos los establecimientos que reciban aporte del estado, no podrán recibir el pago por parte de los apoderados y/o familias como requisito para la elección del colegio.
- Más recursos: Se incrementa la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en un 20% (Recursos por subvención para los estudiantes más vulnerables socioeconómicamente) dichos recursos están destinados para conseguir una mayor calidad de la educación de los establecimientos financiados por el estado.
- Fin de la Selección: Los colegios gradualmente deberán dejar de seleccionar a los estudiantes, no podrán ser discriminados arbitrariamente, pues no se deben solicitar antecedentes económicos sociales o escolares, ni rendir una prueba de selección.
- Sistema de admisión inclusivo: cuando los cupos de los establecimientos, no tengan cupos suficientes, se deberá usar un sistema de selección aleatorio que asegure que no habrá selección arbitraria. Teniendo

preferencias los hermanos de estudiantes que ya pertenecen al establecimiento y los hijos e hijas de los trabajadores del mismo.

- Programa especiales: La ley permite el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica.
- Compromiso familiar: Al postular a sus hijos e hijas, los padres se deberán adherir a los proyectos educativos de los establecimientos, fortaleciendo la idea de una comunidad escolar.
- Sin lucro: Los recursos que aporta el estado solo se podrán utilizar en los fines educativos, y no se podrán retirar utilidades de los establecimientos con cargo a recursos públicos.
- Protección al alumno: No se puede cancelar la matrícula a ningún estudiante por rendimiento y tampoco se podrán efectuar expulsiones a mitad de año. Los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básico y un curso en la enseñanza media.  
(MINEDUC, 2015)

En el país se ha avanzado en cuanto a sus propuestas de Integración social y escolar, en ésta última, en cuanto a cobertura, en recursos, en la necesidad de contar con especialistas y un Programa de Integración en los establecimientos regulares, en políticas enfocadas en alcanzar una educación de calidad para todos, sin embargo, la educación sigue siendo exclusiva, porque en el momento de generar “diferencias” entre unos y otros estudiantes excluyendo a algunos de la tan anhelada “normalidad”, la integración sigue siendo un sueño y un deseo de algunos, y no la necesidad de una educación verdaderamente pensada para todos, solo por el hecho, de vivir en una sociedad diversa,

con seres diversos, no con diferencias peyorativas, sino más bien diferencias naturales, existentes desde hoy y siempre. El cambio paradigmático de una educación hegemónica a una educación pensada para la heterogeneidad, conlleva cambios radicales en el sistema educativo, y aunque recientemente surgen la posibilidad de hacer efectiva la diversificación de la enseñanza, queda un trabajo arduo sobre un sistema educativo acostumbrado a discriminar y segregar, comenzando desde el mismo diseño curricular que impera en nuestro sistema educacional, el cual es uno de los principales imposibilitadores de estos cambios e ideas de transformación.

Aun cuando el país cuente con una Ley de Inclusión Escolar, ésta no alcanza a cubrir las necesidades y demandas que requiere una Educación de calidad para todas y todos, si bien es cierto da nuevos pasos para alcanzarla, pero está lejos de llegar a transformar lo que sucede al interior del aula, en donde se necesita planificar la construcción del aprendizaje, diversificadamente, es decir considerando las diferencias presentes en los y las estudiantes, eliminando las barreras que el propio sistema educativo impone a ciertos estudiantes.

### **III.2.6.- ÍNDEX PARA LA INCLUSIÓN: Desarrollo del juego, el aprendizaje y la participación en Educación Infantil.**

El Índice para la Inclusión es un conjunto de materiales diseñados para apoyar el proceso de desarrollo hacia escuelas inclusivas, teniendo en cuenta los puntos de vista del equipo docente, los miembros del Consejo Escolar, los estudiantes, las familias y otros miembros de la comunidad. Este material tiene por objetivo mejorar los logros educativos a través de prácticas inclusivas. El propio proceso de trabajo con el Índice, se ha diseñado con la intención de contribuir al logro de dicho objetivo. Este anima al equipo docente a

compartir y construir nuevas propuestas educativas sobre la base de sus conocimientos previos acerca de aquello que limita o dificulta el aprendizaje y la participación en su escuela. También ayuda a realizar un análisis exhaustivo de las posibilidades para mejorar el aprendizaje y la participación de todo el estudiantado en todos los ámbitos de la escuela.

El Índice de Inclusión, fue elaborado por el *Centre For Studies on Inclusive Education* CSIE, por Tony Booth y Mel Ainscow entre otros, en una versión Inglesa para el Reino Unido, luego de su elaboración durante tres años, en donde la primera versión de este Índice fue en marzo del año 2000. (Toda la información de aquí en adelante, corresponde al mismo Índice o Index de Inclusión de Tony Booth) (Tony Booth, 2000)

Numerosas traducciones se han realizado de este trabajo, para ser utilizado en escuelas locales de Noruega, Finlandia, Alemania, Rumania, Cataluña, Portugal y también se comenzó a utilizar en América Latina, debido a que los resultados analizados en el Reino Unido, muestran que el Índice es considerado un documento profundamente inclusivo y hay evidencias de su influencia positiva en este tema.

Las escuelas del Reino Unido han constatado que puede ser un proceso de investigación y de desarrollo extremadamente poderoso.

El Índice no es un elemento más que añadir a las actividades que tienen lugar en los centros educativos, sino un modo de llevarlas a cabo de acuerdo con valores inclusivos.

La inclusión, con frecuencia se asocia a niños y jóvenes con deficiencias o necesidades educativas especiales. Sin embargo, en el Índice, la inclusión tiene que ver con la mejora de la participación de todos los niños y adultos implicados en un centro educativo. Supone hacer un análisis detallado de cómo se pueden reducir las barreras en

el juego, el aprendizaje y la participación de cualquier niño y de cómo ayudar a que los centros respondan mejor a la diversidad de niños y jóvenes que hay en su entorno.

El Índice es un documento de carácter práctico, que muestra lo que la inclusión puede significar para un centro en todo los aspectos. Ofrece un apoyo al proceso de auto-evaluación y mejora a partir de los conocimientos y las opiniones de los profesionales, los niños y jóvenes, los padres y cuidadores, los asesores y otros miembros del entorno.

El Índice favorece el desarrollo del juego, el aprendizaje y la participación fomentando un mejor uso de los recursos disponibles, eliminando las barreras del centro y construyendo una cultura de colaboración. Apoya la implicación activa de los niños y niñas en su propio juego y aprendizaje, a partir de la experiencia y el conocimiento que traen de sus casas y puede contribuir a que las mejoras perduren.

Este material no supone una aplicación arbitraria de sus procedimientos descritos, pues busca también que los establecimientos que se decidan a utilizarlo, puedan realizar las adaptaciones correspondientes, con la finalidad de poder alcanzar mayores niveles de inclusión, buscando generar conciencia y compromiso con ella.

### **III.2.6.1.- Dimensiones del Índice**

Tres dimensiones orientan la reflexión hacia los cambios que los establecimientos o centros educativos deberían llevar a cabo, para lograr la inclusión, lo que significa, que los centros educativos se comprometan a realizar un análisis crítico sobre lo que se puede hacer para mejorar el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes en la escuela y su localidad, constituyéndose así, en un proceso sin fin.



***Dimensión A: Crear CULTURAS Inclusivas:***

Relacionada con la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental primordial para que todo el estudiantado tenga mayores niveles de logro. El desarrollo de valores inclusivos, debe ser compartido por todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las familias. Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada escuela y en su quehacer diario, apoyando el aprendizaje de todos a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo de la escuela.

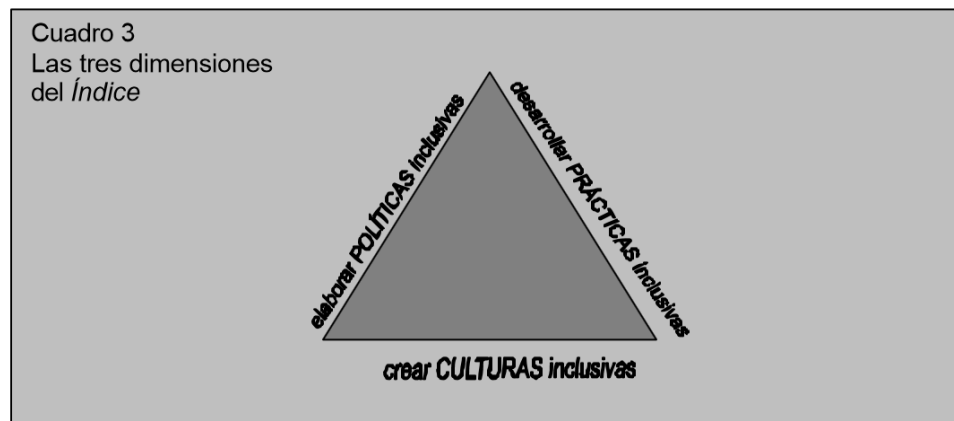
***Dimensión B: Elaborar POLÍTICAS Inclusivas:***

A través de esta, se asegura que la inclusión sea el centro de desarrollo de la escuela, permeando todas las políticas, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el estudiantado. El desarrollo de los estudiantes es la perspectiva que enmarca todas las actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad.

***Dimensión C: Desarrollar PRÁCTICAS Inclusivas***

Por medio de esta dimensión, se reflejan la cultura y las prácticas inclusivas de la escuela, pues se debe asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el estudiantado, teniendo en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los

apoyos se integran para “orquestrar” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación.



(Figura: Las tres dimensiones del Índice, Fuente: Índice de Inclusión de Tony Booth)

Cada una de estas dimensiones se divide en dos secciones, en las que se definen un conjunto de actividades en las que las escuelas deben comprometerse, y así ir mejorando el aprendizaje y la participación de todo el estudiantado.

Dimensiones y secciones

#### **Dimensión A: Crear CULTURAS Inclusivas**

- 1.- Construir una comunidad
- 2.- Establecer valores inclusivos

#### **Dimensión B: Elaborar POLÍTICAS Inclusivas**

- 1.- Desarrollar una escuela para todos
- 2.- Organizar el apoyo para atender a la diversidad

#### **Dimensión C: Desarrollar PRÁCTICAS Inclusivas**

- 1.- Orquestrar el proceso de aprendizaje

## 2.- Movilizar recursos.

Las secciones detalladas anteriormente, cuentan con un grupo de indicadores y su significado, aclarados por medio de preguntas que podrán guiar el análisis de la situación de la escuela en el momento de su utilización y determina futuras posibilidades de acción.

Para poder incorporar el Índice en el plan de desarrollo de la escuela y que este influya en él, se determinan 5 etapas por las cuales una escuela debe transitar y trabajar involucrando a todas las personas relacionadas en ella, considerando el previo conocimiento del Índice por todas y todos los miembros del centro educativo.

Los resultados obtenidos deben ser percibidos, tanto por el personal de la escuela como el estudiantado, para que ellos puedan sentirse participes y protagonistas del proceso de desarrollo de una escuela inclusiva.

### **III.2.6.2.- Proceso de trabajo con el Índice**

#### ***Etapas 1: Iniciación del proceso del Índice***

- Constitución de un grupo coordinador
- Sensibilización de la escuela en relación con el Índice
- Exploración de los conocimientos del grupo
- Preparación para el uso de los indicadores y las preguntas
- Preparación del trabajo con otros grupos

#### ***Etapas 2: Exploración y análisis de la escuela***

- Exploración del conocimiento del personal y de los miembros del consejo Escolar
- Exploración del conocimiento del estudiantado

- Exploración del conocimiento de las familias y los miembros de las instituciones de la comunidad local.
- Decisión sobre las prioridades de desarrollo

***Etapa 3: Elaboración de un plan de desarrollo de la escuela con una orientación Inclusiva***

- Introducción del Índice en el plan de desarrollo de la escuela
- Introducción de las prioridades en el plan de desarrollo de la escuela.

***Etapa 4: Implementación de los aspectos susceptibles de desarrollo***

- Poner en práctica las prioridades
- Manteniendo el proceso de desarrollo
- Registro del Proceso

***Etapa 5: Revisión del proceso seguido con el Índice***

- Evaluación de los progresos
- Revisión del trabajo realizado con el Índice
- Continuación del proceso del Índice

El Índice para la Inclusión nos presenta una carta de navegación, probada con éxito ya en varios países de Europa, para el desarrollo de escuelas Inclusivas, en las cuales se puedan visualizar, no solo la incorporación de estudiantes con diversas capacidades y características personales frente al proceso educativo, sino que demuestren una cultura, políticas y prácticas inclusivas, asumidas por un compromiso real

por todos los miembros de un centro educativo, logrando el máximo aprendizaje y participación de todos los estudiantes, sea cual sea su origen social y cultural y sus características individuales.

### ***III.2.7.- Diseño Universal de Aprendizaje: Trabajando para la Inclusión al interior del aula***

El diseño universal de aprendizaje o DUA, que hoy es presentado, e impulsado fuertemente como una herramienta para trabajar con la integración en la educación, generando oportunidades para todos y todas hacia el aprendizaje, es de escaso conocimiento por los educadores, incluso, en nuestro país se sugiere dentro de las orientaciones diseñadas por el Ministerio de Educación para los Programas de Integración Escolar, en donde sugiere “implementar estrategias para responder a la diversidad, basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje” (Ministerio de Educación, Unidad de Educación Especial , 2013).

Pero qué es el Diseño Universal de Aprendizaje, es poco y nada la información que se conoce, incluso, en las orientaciones del PIE, solo se puede obtener lo siguiente:

*“Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), es un marco para el diseño de planes de estudio que permitan a todos los individuos a adquirir conocimientos, habilidades y entusiasmo por aprender. DUA provee apoyos ricos para el aprendizaje y reduce las barreras al plan de estudios, manteniendo altos estándares de rendimiento para todos”. (Ministerio de Educación de Chile, 2012)*

Solo con leer esta descripción se hace muy llamativo de conocer y aplicar, sin embargo es necesario conocerlo cabalmente.

El movimiento del Diseño Universal (DU) surge en Estados Unidos para defender un diseño sin barreras arquitectónicas, accesible para todas las personas, con y sin discapacidad. Como consecuencia del reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y para cumplir con las normas sobre accesibilidad en los edificios. Desde estas necesidades se comienza a escuchar el término de diseño universal, cuyo término fue acuñado por Ronald L. Mace a finales de los años 80, para referirse al diseño de productos, entornos, y la comunicación, que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin adaptación ni diseño especializado, independientemente de su edad, capacidad o condición en la vida. (Pastor, 2012)

Es así que desde el D.U. surge una extensión hacia el contexto educativo, el Diseño Universal para el aprendizaje. Al igual que en la arquitectura la educación tradicional presenta barreras, que impide que todas las personas puedan acceder a ellas, pues siempre han sido los estudiantes los que tienen que adaptarse al currículum y, cuando no pueden, se deben hacer propuestas didácticas y materiales personalizados a las necesidades de cada estudiante, algo equivalente a la adaptación de los edificios que se diseñaban sin tener en cuenta la diversidad de los usuarios. Así pues desde un planteamiento respetuoso con la diversidad, el verdadero desafío para los educadores es proporcionar oportunidades de aprendizaje en el currículum de educación general que sean inclusivas y eficaces para todos los estudiantes.

Según Giné y Font, *“el Diseño Universal de Aprendizaje, es en realidad una apuesta más determinante para considerar un entorno discapacitante en lugar de una persona discapacitada”*. Este modelo asume que los problemas generados por la falta de accesibilidad son problemas directamente relacionados con el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes y, por tanto, no son problemas que se puedan atajar mediante la mera supresión de barreras físicas, cuando éstas se producen. De acuerdo con el Diseño

Universal de Aprendizaje es necesario identificar por qué se producen esas barreras, qué se puede hacer para que no se vuelvan a originar y cómo desarrollar las medidas, programas y políticas necesarias para avanzar hacia la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes. (Giné y Font en Magaly Landa)

El Diseño Universal de Aprendizaje es un marco que aborda el principal obstáculo para promover aprendices expertos en los entornos de enseñanza: los currículos inflexibles, “talla-única-para-todos”. Son precisamente estos currículos inflexibles los que generan barreras no intencionadas para acceder al aprendizaje. Los estudiantes que están en “los extremos”, como los superdotados y con altas capacidades o los alumnos con “discapacidades”, son particularmente vulnerables. Sin embargo, incluso los alumnos que se pueden considerar “promedio” podrían no tener atendidas sus necesidades de aprendizaje debido a un diseño curricular pobre.

En los ambientes de aprendizaje, como colegios y universidades, la variabilidad individual es la norma y no la excepción. Cuando los currículos son diseñados para atender la media imaginaria no se tiene en cuenta la variabilidad real entre los estudiantes. Estos currículos fracasan en el intento de proporcionar a todos los estudiantes unas oportunidades justas y equitativas para aprender, ya que excluyen a aquellos con distintas capacidades, conocimientos previos y motivaciones, que no se corresponden con el criterio ilusorio de “promedio”.

El Diseño Universal de Aprendizaje ayuda a tener en cuenta la variabilidad de los estudiantes al sugerir flexibilidad en los objetivos, métodos, materiales y evaluación que permitan a los educadores satisfacer dichas necesidades variadas. El currículum que se crea siguiendo el marco del Diseño Universal de Aprendizaje es diseñado, desde el principio, para atender las necesidades de todos los estudiantes, haciendo que los

cambios posteriores, así como el coste y tiempo vinculados a los mismos sean innecesarios. El marco del Diseño Universal de Aprendizaje estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde dónde nosotros imaginamos que están. Las opciones para lograrlo son variadas y suficientemente robustas para proporcionar una instrucción efectiva a todos los alumnos. (CAST Universal Design for learning guidelines. Traducción al Español 2.0 2013, 2011)

### **III.2.7.1.- EVIDENCIA CIENTÍFICA DEL DUA**

El Diseño Universal de Aprendizaje, se basa en uno de los hallazgos más ampliamente generalizados en la investigación educativa, en dicho hallazgo se demuestra que los estudiantes son muy variables en sus respuestas ante el proceso de enseñanza aprendizaje, y estas diferencias no solo son evidentes en los resultados sino que ocupan un lugar destacado, por lo que el DUA trata estas diferencias individuales como un foco de atención importante para poder comprender y diseñar una enseñanza efectiva.

La investigación que apoya el DUA se divide en cuatro categorías y son las siguientes:

1. Investigación Fundacional sobre el DUA: Distintas disciplinas e investigaciones sustentan el DUA, entre ellas, se encuentran las del ámbito de la neurociencia, las ciencias de la educación y la psicología cognitiva. Todo el DUA está enraizado con los conceptos de la Zona de Desarrollo Próximo, al andamiaje, la tutorización y el modelado, así como las obras fundamentales de Piaget, Vygotsky; Bruner, Ross y Wood; y Bloom, que adoptó principio similares para comprender las diferencias individuales y la pedagogía que se precisa para abordarlas. Los “andamiajes”



graduados<sup>7</sup> de Vigotsky, juegan un papel fundamental, ya que son importantes para los principiantes pero pueden eliminarse progresivamente.

2. Investigación sobre los Principios: Esta se fundamenta en la neurociencia moderna, ya que los tres principios básicos del DUA, están contruidos desde el conocimiento de que nuestros cerebros se componen de tres redes diferentes que se usan en el proceso de aprendizaje: de reconocimiento, estrategias y afectivas. Así se relaciona las tres redes con los tres principios (reconocimiento con representación, estrategia con acción y expresión, y afectiva con implicación). Teniendo así una base empírica neurocientífica para el DUA.

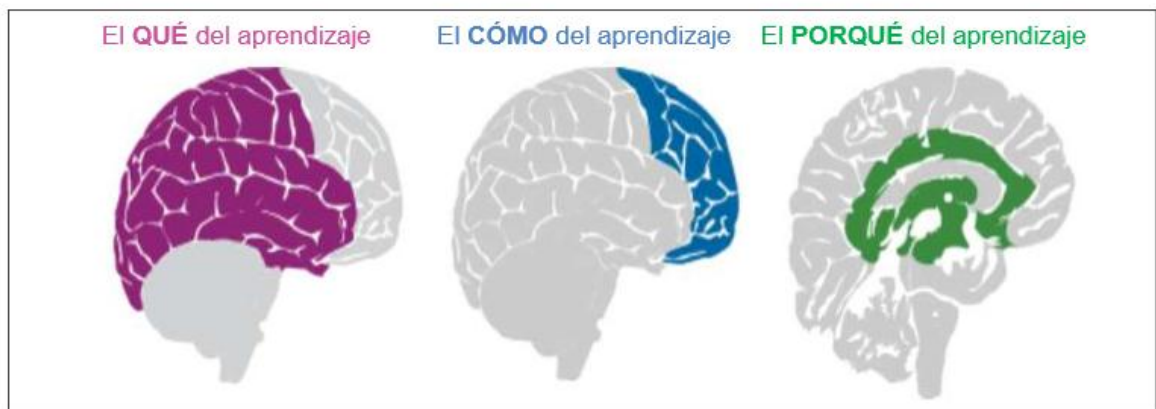


Figura: (Redes cerebrales que interviene en el aprendizaje. Fuente CAST, en Carmen Alba Pastor, *Aportaciones del Diseño Universal para el Aprendizaje*)

3. Prácticas de Investigación prometedoras: Se les llama así debido a que se refiere a todas las investigaciones que incluyen aquellos trabajos sobre prácticas específicas que son críticas para afrontar el desafío de las diferencias individuales. Estos estudios parecen encajar con el DUA, sin embargo no han sido probados en un entorno DUA o usando este marco de trabajo.

<sup>7</sup> Se refiere al proceso de mediación que realiza el docente a fin de guiar el aprendizaje de sus estudiantes, y que poco a poco se van eliminando a medida que el estudiante ya no los requiere.

4. Investigaciones sobre implementación del DUA: Esta área de investigación, está en sus primeras etapas, pero se espera que tenga un lugar más destacado a medida que se desarrollen aplicaciones e implementaciones del DUA a gran escala en los currículos del sistema educativo. Dichos estudios sobre aplicaciones específicas del DUA, se realizan a los entornos de aprendizaje y sus condiciones para la implementación, las barreras más comunes y aportaciones desde la práctica.

### III.2.7.2.- CURRÍCULOS “DISCAPACITADOS”

Los currículos pueden estar “discapacitados” en diversas maneras y por ello es discapacitado también, el nivel de aprendizaje que puedan alcanzar los estudiantes que se alejan de la realidad, bajo la cual se sustentan dichos currículos. Algunas de razones son: (CAST Universal Design for learning guidelines. Traducción al Español 2.0 2013, 2011)

1. En relación con a **QUIÉN** pueden enseñar: Los currículos generalmente no se encuentran diseñados, para atender la diversidad de estudiantes que se encuentran al interior del aula, por lo tanto todos y todas las estudiantes que se encuentran en “los extremos”, los superdotados o que poseen altas capacidades y aquellos con necesidades educativas especiales o discapacidades, no pueden recibir de estos currículos un aprendizaje óptimo, ni una experiencia enriquecedora, ya que han sido diseñados para un “promedio” ficticio.

2. En relación con **QUÉ** pueden enseñar: Con respecto al Qué deben enseñar los currículos, los currículos generales dejan de lado el desarrollo de estrategias de aprendizaje, por estar principalmente enfocados en la trasmisión y evaluación de información o contenidos, así los estudiantes no tendrán la capacidad de comprender, evaluar, sintetizar, y transformar la información en conocimiento utilizable.
  
3. En relación con **CÓMO** pueden enseñar: Los currículos generales, no logran disponer de opciones de enseñanza, acordes para diferenciar la enseñanza de un grupo de clase diverso, incluso, ante un mismo estudiante en sus distintos niveles de comprensión. Estos currículos no son capaces de proporcionar muchos de los elementos claves para el éxito educativo.

Aplicar el Diseño Universal de Aprendizaje a este tipo de currículos “discapacitados”, los cuales han sido pensados y diseñados para un tipo de estudiantes, es decir “una-talla-para-todos”, resultaría una aplicación errónea de lo que éste mismo, busca conseguir con la educación para la diversidad, ya que el reto no es modificar o adaptar los currículos para unos pocos de manera especial, sino que implica pensarlos y realizarlos desde el principio, intencional y sistemáticamente, para hacer frente a las diferencias, trabajando una sola vez de forma correcta, y así implementar mejores entornos de aprendizaje y una educación de calidad para todas y todos.

### III.2.7.3.- PRINCIPIOS DEL DUA

El Diseño Universal de Aprendizaje pone a disposición estrategias para el desarrollo de un currículum que pueda superar las barreras que los currículos generales tienen, frente al aprendizaje de todas y todos los estudiantes de un mismo grupo de curso, sin que esto pase a ser una mágica receta, ni tampoco el remedio para algunos, es una buena herramienta para alcanzar la inclusión dentro del aula.

El DUA, propone tres principios, que contienen pautas y puntos de verificación:

*“Las pautas del DUA proporcionan un marco de referencia y una perspectiva que permite aplicarlas a cualquier componente del currículum, ya que definen los objetivos, seleccionan los contenidos y los materiales didácticos, y evalúan los aprendizajes” (Pastor, 2012)*

En relación con las redes cerebrales que intervienen en el aprendizaje. Según Rose y Meyer (2002), *“los estudios realizados sobre el DUA muestran tres principios fundamentales en la aplicación de este modelo a la enseñanza”*.

Aun considerando la información de otros autores que se refieren al DUA, toda la información que define sus principios y características proviene del CAST que es el Center por Applied Special Technology (Centro de Tecnología Especial Aplicada) quienes han desarrollado este enfoque, y es desde donde proviene toda la información del DUA de aquí en adelante.

#### **PRINCIPIO I: Proporcionar Múltiples Medios de Representación (El qué del Aprendizaje)**

Este primer principio tiene la premisa de que los estudiantes son diferentes en la forma en que perciben y comprenden la información que se les presente. Pues no será lo

mismo para alguien que presente una discapacidad sensorial (ceguera o sordera), diferencias lingüísticas o culturales, ya que necesitan formas distintas de abordar los contenidos, y otros simplemente captarán mejor la información por medios visuales o auditivos que a partir de un texto impreso. Por lo anterior no existirá un medio de representación óptimo para todos los estudiantes.

Existen tres pautas que permitirán llevar a la práctica este principio en los procesos de enseñanza:

<b>Pautas para proporcionar múltiples formas de representación</b>	
1. <i>Proporcionar diferentes opciones para percibir la información</i>	1.1 <i>Opciones que permitan modificar y personalizar la presentación de la información:</i>
	1.2 <i>Ofrecer alternativas para la información auditiva</i>
	1.3 <i>Ofrecer alternativas para la información visual:</i>
2. <i>Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje y los símbolos</i>	2.1. <i>Definir el vocabulario y los símbolos</i>
	2.2. <i>Clarificar la sintaxis y la estructura</i>
	2.3. <i>Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos.</i>
	2.4. <i>Promover la comprensión entre diferentes idiomas</i>
	2.5. <i>Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios</i>
3. <i>Proporcionar opciones para la comprensión:</i>	3.1 <i>Activar los conocimientos previos:</i>
	3.2 <i>Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas:</i>
	3.3 <i>Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación</i>
	3.4 <i>Maximizar la memoria y la transferencia de información</i>

*Cuadro (Resumen confeccionado a partir de información aportada por el CAST)*

## **PRINCIPIO II: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión: (El cómo del aprendizaje)**

La acción como la expresión requieren una gran cantidad de estrategias, práctica y organización y todo ello forma parte de una área en la que los estudiantes pueden diferir de forma significativa entre sí. Es por ello que no hay un único medio de acción y expresión que sea óptimo para todos los estudiantes y, consecuentemente, es esencial proporcionar diversas opciones para realizar los procesos que implican la acción y la expresión. Estas diferencias, entorno al desenvolvimiento frente al aprendizaje, se puede observar en sujetos con graves problemas de movilidad (parálisis cerebral como ejemplo); aquellos que carecen de habilidades estratégicas y de organización (dificultades en la función ejecutiva); los que tienen barreras en el lenguaje u otros problemas.

<b>Pautas para proporcionar múltiples formas de acción y expresión.</b>	
4 <i>Proporcionar múltiples medios físicos de acción</i>	4.1 <i>Proporcionar varios métodos de respuesta</i>
	4.2 <i>Ofrecer diferentes posibilidades para interactuar con los materiales</i>
	4.3 <i>Integrar el acceso a herramientas y tecnologías de asistencia</i>
5 <i>Proporcionar opciones para la expresión y hacer fluida la comunicación</i>	5.1 <i>Utilizar múltiples formas o medios de comunicación</i>
	5.2 <i>Usar múltiples herramientas para la composición y la construcción</i>
	5.3 <i>Incorporar niveles graduados de apoyo en los procesos de aprendizaje</i>
6 <i>Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas necesarias.</i>	6.1 <i>Guiar el establecimiento de metas adecuadas</i>
	6.2 <i>Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias</i>
	6.3 <i>Facilitar la gestión de información y de recursos</i>
	6.4 <i>Mejorar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances</i>

*Cuadro (Resumen confeccionado a partir de información aportada por el CAST)*

### **PRINCIPIO III: Proporcionar múltiples formas de implicación (el por qué del aprendizaje)**

El componente afectivo tiene un papel crucial en el aprendizaje y por ello los estudiantes difieren mucho en el modo en que se implican o en qué les motiva a aprender. Estas diferencias pueden tener su origen en múltiples y diversas causas, entre las que se incluyen las de tipo neurológico, cultural, de interés personal, subjetividad, o los conocimientos y experiencias previas, entre otros factores.

No hay una única forma de participación que sea óptima para todos los estudiantes y en todos los contextos; por lo tanto, es esencial proporcionar múltiples opciones para facilitar la implicación.

<b>Pautas para proporcionar múltiples formas de implicación.</b>	
7 <i>Proporcionar opciones para captar el interés</i>	<i>7.1 Optimizar la elección individual y la autonomía</i>
	<i>7.2 Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad</i>
	<i>7.3 Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones</i>
8 <i>Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia</i>	<i>8.1 Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos</i>
	<i>8.2 Variar los niveles de desafío y apoyo</i>
	<i>8.3 Fomentar la colaboración y la comunidad</i>
	<i>8.4 Proporcionar una retroalimentación orientada</i>
9 <i>Proporcionar opciones para la autorregulación</i>	<i>9.1 Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación</i>
	<i>9.2 Facilitar niveles graduados de apoyo para imitar habilidades y estrategias</i>
	<i>9.3 Desarrollar la autoevaluación y la reflexión</i>

*Cuadro (Resumen confeccionado a partir de información aportada por el CAST)*

## **CAPITULO IV**

### **CONCLUSIONES**

Como resultado de esta investigación monográfica, en la cual la Profesión Docente y la Educación Inclusiva son los ejes centrales de investigación, tras la necesidad de determinar los desafíos que los docente de aula regular presentan frente al enfoque de una Educación Inclusiva, en conjunto con nuestra visión, adquirida en el proceso de formación en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, sobre la diversidad, la diferencia y el trabajo con ellas, junto con la práctica del quehacer educativo y la realidad vivenciada en ella, es que podemos concluir lo siguiente:

La Educación Inclusiva, luego de un largo camino recorrido, comienza a ser parte de la visión educativa del país, debido a las necesidades que hicieron que se hable de ella como la respuesta educativa para alcanzar una Educación para Todos, en donde la igualdad de oportunidades para todas y todos, marque una diferencia, un punto de quiebre entre un paradigma homogeneizador y un paradigma de valoración de la diferencia en todos los procesos educativos y sociales.

Sin embargo, la misión educativa, aun no cruza el punto de quiebre, aunque las políticas educativas actuales, poco a poco han comenzado a desarrollar una legislación educativa que comienza respaldar las diferencias en el estudiantado, e incrementan las posibilidades de participación de todas y todos en el proceso educativo; éstas se encuentran elevadas de la realidad educativa que vivencian los niños, niñas y jóvenes.

Los docentes que forman parte del sistema educativo actual, han recibido una formación para poder ejercer como tal, se han formado de acuerdo a las exigencias del sistema educativo, sin embargo, son las exigencias de un sistema educativo basado en un paradigma homogeneizador. Por lo tanto, las prácticas educativas de los docentes no



se encuentran preparadas para atender la diversidad, es decir no están pensadas para una educación de todas y todos.

Los docentes en Chile de acuerdo a la encuesta TALIS del año 2013, tanto directores como profesores, reconocen la falta de especialización en cuanto a la atención de las Necesidades Educativas Especiales, unas de las diferencias más notorias al momento de educar.

El sistema educativo chileno, ha comenzado a plantear un gran desafío, desarrollar una educación de calidad y equidad, la inclusión es un concepto que se ha inmerso en el lenguaje y en el quehacer, sin embargo, es necesario para concretar en lo anterior, una transformación profunda en quienes ejecutan la hermosa, importante y responsable labor de educar, los docentes.

La educación inclusiva, abarca objetivos importantes y desafiantes, para todas las comunidades educativas y sobre todo a los docentes, aquellos docentes de aula regular, quienes día a día, desarrollan aprendizajes en medio de la diversidad presente en sus estudiantes.

Éstos desafíos deben ser considerados relevantes por cada docente, más allá de que sea una solicitud normativa de la educación nacional, es una apelación de transformación desde la esencia de la profesión, considerando la potencia y la responsabilidad de generar una sociedad más justa y participativa.

En primer lugar, el desafío de los docentes es crear conciencia en ellos mismos, de la importancia de la valoración y respeto por la diversidad, y desde ahí, y solo desde ahí, ser un eje en el desarrollo de una educación inclusiva. Considerando que hacer esto posible, no depende de otros profesionales especialistas, sino que al contrario, es en el aula regular donde primordialmente se deben generar estrategias y metodologías diversas, para un mundo diverso de estudiantes.

También, es necesario que los docentes de aula regular, se instruyan y nutran sus conocimientos constantemente, en aquello que se transforma, pues, existen conocimientos estáticos, que quizás nunca cambiarán y serán vigentes durante toda una vida laboral, como por ejemplo las matemáticas. Sin embargo, la forma en que se entregan los conocimientos, en que se desarrolla el aprendizaje, se debe actualizar de acuerdo a las demandas de la sociedad y la realidad estudiantil, que se mueve y modifica con ella.

El Ministerio de Educación, promueve a través de su página web, documentos de relevancia y connotación internacional, que reflejan experiencias exitosas para la educación inclusiva, como el Índice de Inclusión, y DUA o Diseño Universal de Aprendizaje, convirtiéndose en herramientas que ayudan, guían y desafían a los docentes a modificar sus antiguas prácticas individualistas, por nuevas prácticas pedagógicas colaborativas, que implican el desarrollo de una cultura inclusiva, junto con toda la comunidad educativa en la que se desenvuelve.

Además, exige a los docentes eliminar un prototipo de estudiante, que adquirirá un tipo de aprendizaje, y ampliar su visión a las individualidades de cada estudiante, a sus necesidades de participación y desarrollo de sus potencialidades, es decir, buscar el éxito de todas y todos los estudiantes, sin importar si el resultado no es el mismo para todos y todas, pero es el mejor para cada uno de ellos.

El DUA, orienta a como de alguna forma, llegar a potenciar las fortalezas de cada uno de los estudiantes, enfocándose en tres procesos importantes, que en simples palabras son: la *representación de la información*, asegurándose que comprendan desde el inicio lo que se solicita; después la *expresión de la información*, posibilitando reconocer y valorar que no importa cómo el estudiante exprese su conocimiento, mientras éste pueda dar a conocer todo lo que ha aprendido; y paralelamente a estos dos procesos la

*implicación* del estudiante en la tarea de aprender, pues es necesario alcanzar esta vinculación con la tarea para poder alcanzar el éxito. Además, lo más innovador es que los docentes en estos tres procesos permitan a los estudiantes buscar en sus propias fortalezas y permitir desarrollar un mismo aprendizaje desde las potencialidades de cada uno de ellos.

Finalmente, podríamos reconocer como el desafío más relevante, abrirse a la transformación constante, y búsqueda permanente de una educación posible para todos y todas, sin importar sus diferencias individuales, aquellas diferencias que en medio de una educación homogénea se visualizan como una desventaja.

En este nuevo paradigma educativo, éstas diferencias se deben transformar en una fortaleza, en una riqueza valorada, para poder construir nuevos y mejores aprendizajes cognitivos, emocionales y sociales, dejando que la diversidad transforme los colores, las percepciones y la forma única de creer que la vida y el crecimiento de una persona debe ser.

## REFERENCIAS

### Libros:

- Aranaiz, P. (2004). La educación inclusiva: Dilemas y Desafíos. *Educación, Desarrollo y Diversidad*, 30.
- Baker e Gaden en María Sirley Dos Santos. (2003). *Pedagogía de la Diversidad*. Santiago: LOM Ediciones .
- Booth en Pilar Arnariz. (2004). En La Educación Inclusiva. *Educacion Desarrollo y Diversidad*.
- Bowe y Ball en E. Tenti. (2006). *El Oficio de Docente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Caiceo Escudero, J. (2009). Esbozo de la Educación Especial en Chile. *InterMeio*, 102.
- CAST Universal Desing for learning guidelines. Traducción al Español 2.0 2013. (2011). *Pautas sobre el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)*.
- Citado por Jimenez, P., & Vilá, M. (1999). *De educación Especial a Educación en la Diversidad*. Aljibe.
- Dos Santos, M. S. (2003). *Pedagogía de la Diversidad. Desafío del Mundo Contemporáneo. Los profesores como Intelectuales*. Santiago: LOM.
- Esteve en E. Tenti. (2006). *El Oficio de Docente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Esteve, J. (s.f.). *Identidad y desafíos de la condición docente*.
- Grumet en Ines Dussel. (2005). *Impactos de los cambios en el contexto social y organizacional del oficio docente*. Siglo XXI.
- Maturana, H. (1991). *El Sentido de lo Humano*. Santiago de Chile: Hachette.

### Documentos:

- Ainscow en Lucy Sepulveda. (2008). Conjunción Educacional para una Escuela Inclusiva. *Revista de Pedagogía Crítica Paulo Freire*, 104-105.
- Ana María Cerda, I. N. (s.f.). *Sistema Escolar y la Profesión Docente*.

- Aranaiz, P. (2004). La educación inclusiva: Dilemas y Desafíos. *Educación, Desarrollo y Diversidad*, 30.
- Beatrice Avalos, P. C. (s.f.). *La profesión Docente: Temás y Discusiones en la Literatura Internacional*. Valdivia: Centro de Investigaciones Avanzadas en Educación, Universidad de Chile.
- Booth en Pilar Arnariz. (2004). En La Educación Inclusiva. *Educacion Desarrollo y Diversidad*.
- Cope y Stephen, en Pedraja Lilliana. (2012). La calidad en la formacion inicial Docente. Evidencia Emìrica de las Universidades Chilenas. *Formación Universitaria*, 15-26.
- Corbert y Slee en Lucy Sepulveda. (2008). Conjunción Educacional para una Escuela Inclusiva. *Revista de Pedagogía Crítica Paulo Freire*, 103.
- Darling-Hammond y Sykes en Pedraja Liliiana. (2012). La calidad de la formación inicial Docente. Evidencia Empírica de las Univerdades Chilenas. *Formación Universitaria* , 15-26.
- De la Herrán, Agustín y Gonzalezl. (s.f.). *El Ego Docente: Punto Ciego de la Tarea Profesional del Maestro*.
- De Moura en Donoso. (2010). *Nuevo rol del docente nuevos desafíos de la docencia*.
- Dussel, I. (2005). *Impactos de los cambios en el contexto social y organizacional del oficio docente*. Siglo XXI.
- Giné y Font en Magaly Landa. (s.f.). Diseño Universal: Enfoque de inclusión educativa y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Imbernón, F. (s.f.). *La profesión docente en la globalización y la sociedad del conocimiento*. Departamento de Didáctica y Organización Educativa de la Universidad de Barcelona.
- Ministerio de Educación. (2005). *Política Nacional de Educación Especial "Nuestro compromiso con la Diversidad"*. Santiago.
- Ministerio de Educación. (2015). *Decreto Exento N° 83*. Santiago.
- Ministerio de Educación de Chile. (2012). *Orientaciones Técnicas PIE*.
- Ministerio de Educación, Unidad de Educación Especial . (2013). *Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar (PIE)*.

- Núñez, I. (2007). La profesión docente en Chile: Saberes e Identidades en su Historia. *Pensamiento Educativo*.
- ONCE. (2003). *Manifiesto por un Ocio Inclusivo*. Bilbao.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción*. Salamanca : UNESCO.
- Parra Dussan, C. (2010). Educación Inclusiva: un modelo de educación para todos". *Revista ISSES N°8*, 74.
- Pastor, C. A. (2012). *Aportaciones del Diseño Universal para el Aprendizaje y de los materiales digitales ren el logro de una enseñanza accesible*. Murcia.
- Sergio Manosalva, C. T. (2010). *Historia de la Educación respecial en Chile: Un análisis socio-crítico*. Santiago: UAHC.
- Skliar, C. (2005). Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Políticas y faltas de políticas en relación con las diferencias en educación. *Educación y Pedagogía*, 16.
- Skrtic en Manosalva, S. y Tapia, C. (2010). *UHistoria de la Educación Especial en Chile: Un Análisis sociocrítico*. Santiago.
- Soto, H. (2012). *Modelos y estrategias en la formación de profesores Serie documentos pedagógicos Vicerrectoría Académica Universidad de La Serena*.
- UNESCO. (2004). *Temario abierto sobre Educación Inclusiva*. Santiago: Archivos Industriales y Promocionales Ltda.
- UNESCO. (2009). "Comunicado de la conferencia Mundial sobre la Educación Superior". París.
- Villani en Pedraja Liliana. (2012). Calidad de la formación Inicial Docente. Evidencia Empírica de las Universidades Chilenas. *Formación Universitaria* , 15-26.

#### **Webgrafía:**

- Colegio Los Robles. (16 de Octubre de 2007). *Marco Teórico de la Educación*. Recuperado el 22 de mayo de 2014, de [http://marcoteoricodelaeducacionespecial.blogspot.com/2007/10/documentos-internacionales-partir-de\\_16.html](http://marcoteoricodelaeducacionespecial.blogspot.com/2007/10/documentos-internacionales-partir-de_16.html)
- Godoy, M. P., Meza, M. L., & Alida, S. (2004). *www.mineduc.cl*. Recuperado el 22 de Mayo de 2014, de

[http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201304151210180.doc\\_Antecedentes\\_Ed\\_Especial.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201304151210180.doc_Antecedentes_Ed_Especial.pdf)

- Manosalva, S. (3 de Diciembre de 2012). *Saberes*. Recuperado el 2015, de <http://revistasaberes.com.ar/2012/12/los-maestros-integradores-no-son-necesarios/>
- Ruay, R. (2010). El rol docente en el contexto actual. *Revista Electrónica de Desarrollo de Competencias*.
- Schiefelbein en Tenorio, Solange. (2005). La Integración Escolar en Chile: Perspectiva de los Docentes sobre su Implementación. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y Cambio en Educación*.
- Senadis. (s.f.). *Ministerio de Desarrollo Social*. Recuperado el 20 de Enero de 2015, de [http://www.senadis.gob.cl/pag/177/557/ley\\_n20422](http://www.senadis.gob.cl/pag/177/557/ley_n20422)
- Skliar, C. (29 de Diciembre de 2008). "Hay que evitar las miradas que manchan". (R. Veintitres, Entrevistador)